NOTAS SOBRE DEMOGRAFÍA ISLÁMICA EN MURCIA (SIGLOS XII - XIII)

José Manzano Martínez

RESUMEN

Es el objeto de este trabajo la determinación de los efectivos demográficos de la comarca de Murcia en época musulmana, hacia los siglos XII y XIII. La población de la ciudad ha sido estimada mediante el análisis de los restos arqueológicos de las numerosas viviendas islámicas exhumados durante los últimos años. Para el cálculo demográfico de la huerta se han manejado los datos que sobre esta cuestión proporciona el principal documento de esa época con que contamos, el Libro de Repartimiento.

PALABRAS CLAVE

Demografía, islámico, musulmán, Murcia.

ABSTRACT

It is the object of this work the determination of the demographic cash of the district of Murcia in musulman era, toward it centuries XII and XIII. The population of the city has been estimated through the analysis of the archaeologic remains of the numerous islamic housings exhumed during the last years. For the demographic calculation of the irrigated land have been used the data that on this issue provides the principal document of that period with which we count, the Repartition Book.

KEY WORDS

Demography, Islamic, Moslem, Murcia.

El estudio planteado con este trabajo pretende cuantificar los efectivos demográficos de la vega murciana a mediados del siglo XIII, en época musulmana. La escasez de datos disponibles convertiría en aventura la pretensión de realizar una auténtica aproximación a la estructura de la población musulmana de Murcia si entendemos ésta como un examen detallado de los distintos componentes que la caracterizan y de las relaciones que entre éstos se establecen. Se adelanta ya que las fuentes manejadas, tanto arqueológicas como documentales, no permiten abordar aspectos tan importantes como la propia distribución de esa población por etnias, condición, sexo, edad o profesión; ni tampoco conocer cuestiones tales como sus tasas de natalidad, fecundidad, nupcialidad o mortalidad, todas ellas fuera del alcance de nuestras posibilidades.

Sin embargo, el esfuerzo reviste cierto interés por varias razones:

En primer lugar porque contamos con un dato precioso, cual es el de la distribución de la población en dos grandes categorías de hábitat: rural (alquerías huertanas) y urbano (Murcia ciudad). Y esto puede tener relevancia de cara a un importante debate sobre el carácter de la formación social analizada (SAMIR AMIN, 1974: 65-7; GUICHARD, 1990b: 19-24 y 241-2): de tipo genuinamente tributario (donde los grupos sociales dominantes se apropian de una parte significativa del excedente económico que genera la propia sociedad a través de los impuestos); o, como sostiene Samir Amin, se trata de un modelo tributario-mercantil (donde la mayor parte del excedente procede del control que estos grupos ejercen sobre el comercio a larga distancia con países más o menos lejanos y es por tanto consecuencia de una transferencia de plusvalías entre formaciones sociales diferentes). Parece claro que en este último caso, el peso socio-económico, y también demográfico, del mundo rural andalusí debería haber sido poco significativo en relación con el urbano, mientras que, al contrario, en la primera de las hipótesis planteadas, tendría mayor importancia.

En segundo lugar, cuantificar el número de habitantes urbanos nos permite contrastar las cifras obtenidas con las aportadas por otras investigaciones efectuadas con anterioridad sobre la propia Murcia y otras ciudades de similar entorno histórico; y disponer así de nuevos datos a la hora de evaluar la importancia del fenómeno urbano en al-Andalus.

Con respecto del hábitat rural por último, identificar el número aproximado de agricultores que habitaban la huerta de Murcia en el siglo XIII

reviste gran interés desde la perspectiva de intentar delimitar el equilibrio ecológico que se establece entre la población y el medio, especialmente en lo que a la propiedad de los medios de producción se refiere.

I DEMOGRAFÍA ANDALUSÍ DESDE LA PERSPECTIVA ARQUEOLÓGICA

No ha sido mucha hasta el momento la aportación de la arqueología medieval a la resolución del problema demográfico, a excepción de los pioneros trabajos de Torres Balbás (1955 y 1971) sobre los que enseguida trataremos. Muy poco datos mínimamente verosímiles pueden extraerse de las fuentes escritas, las cuales, a falta de auténticos censos o estadísticas, solamente se reducen a vagas referencias proporcionadas por geógrafos e historiadores, cuyas cifras no pueden tomarse en serio porque tienen un claro carácter propagandístico que determina una fuerte sobreestimación demográfica (TORRES BALBÁS, 1955: 41-2 y 1971: 93-4).

Solamente el estudio riguroso de algunas de las necrópolis medievales excavadas recientemente está permitiendo ahora conocer varios de los aspectos más significativos de la demografía andalusí. Es evidente el carácter esencial que revisten este tipo de estudios paleodemográficos basados en el antropológico de restos óseos como principal instrumento para conocer la estructura demográfica de poblaciones pretéritas ((EGOCHEAGA, 1992: 80-6). En este sentido resultan muy significativas diversas comunicaciones sobre metodología en la excavación de necrópolis presentadas al III Congreso de Arqueología Medieval Española (BRANDI y ROBLES; BERNIS et al.; PÉREZ y LALUEZA, 1992). Sin embargo, sus resultados aparecen más orientados a resolver cuestiones sobre mortalidad y régimen alimentario de esos grupos (BRANDI y ROBLES, 1992; BERNIS et al., 1992) que a determinar sus efectivos poblacionales reales. Véase por ejemplo para Murcia el caso de San Nicolás, único cementerio islámico de los excavadas en esta ciudad que ha sido objeto de estudio antropológico (BERNIS et al, 1986).

I.1. Demografía Urbana

Como ya se anunciaba, el punto de partida para cualquier estudio sobre demografía urbana andalusí debe situarse en un importante trabajo publicado por Torres Balbás en 1955 sobre la demografía de algunas de nuestras ciudades hispano-musulmanas.

a) El método ideado por Torres Balbás puede resumirse básicamente del siguiente modo: puesto que conocemos bastante bien el perímetro de nuestras ciudades medievales, perfectamente definido por sus murallas, es posible también conocer su superficie; basta entonces con averiguar el número de habitantes por metro cuadrado o densidad para determinar su población aproximada. Es pues en esta última cuestión donde reside la principal incógnita. Él estimó que era posible calcular la superficie media ocupada por cada vivienda; y una vez determinado el número de moradores que por término medio habitan en cada una, no existe dificultad para conocer tanto la cantidad como la densidad de población en esa ciudad (TORRES BALBÁS, 1955: 42-54). Basándose en sus numerosas excavaciones en ciudades andaluzas, estableció una superficie media de entre 172 y 152 ms.² por vivienda y estimó que seis miembros era el número idóneo de personas que debían habitarla, estableciendo así una densidad media urbana de 348 habitantes por Hectárea (h/Ha) (TORRES BALBÁS, 1955: 53).

Son tres pues las variables principales en que se fundamenta la hipótesis: superficie urbana, superficie media de sus viviendas y número de miembros que, también por término medio, habitan en cada una de ellas. Pocas objeciones pueden hacerse con respecto del primero de los aspectos mencionados puesto que las cercas urbanas medievales son el más claro exponente de las dimensiones del núcleo urbano que encierran, al menos en sus fases más maduras. Sobre el segundo punto, objeto de buena parte de este trabajo, cabe adelantarse que, estadísticamente hablando, es perfectamente factible determinar la superficie media de las casas allí construidas sin necesidad de tener que aguardar a excavar la totalidad de las mismas, siendo suficiente para ello una pequeña muestra que pueda ser considerada como representativa del conjunto. Con respecto a la cuestión del número de miembros por familia, conviene indicar que la forma de estimación utilizada por Torres Balbás, rastreando los escasos datos proporcionados por las fuentes medievales, parece fiable, especialmente si consideramos la existencia de poligamia en la sociedad musulmana.

Lézine (1971) también aplicó este mismo método sobre varias ciudades medievales del Norte de Africa, especialmente Susa, obteniendo unos resultados bastante diferentes en cuanto a densidad de población se refiere: estimada en 4.300 habitantes la población de esa ciudad en el tercer cuarto del siglo X y conociendo que entonces la superficie urbana amurallada

era de 32 Ha, calculó una densidad de población de 134 h/Ha. Estos 4.300 habitantes se repartirían a razón de 5 por familia, con lo que se obtienen un total de 855 viviendas unifamiliares. Dado que a esta superficie habría que deducir al menos un 15% destinada a usos públicos (vías de comunicación, edificios y espacios comunitarios), las mencionadas viviendas dispondrían de una superficie media en torno a los 320 ms.² (LEZINE, 1971: 29-30).

Basándose en la densidad demográfica propuesta por Torres Balbás, un estudio de A. Almagro (1987) sobre las planimetrías de once ciudades andalusíes ha permitido a este investigador efectuar unos cálculos aproximados sobre la población que pudieron llegar a albergar en época musulmana. Entre ellas se encuentran algunas tan importantes como Córdoba, Sevilla, Granada, Almería, Valencia o la propia Murcia. La metodología utilizada está basada en las conclusiones de Torres Balbás, aplicándoles una densidad media de población por hectárea de 350 habitantes (ALMAGRO, 1987: 424). Así, Sevilla contaría hacia el siglo XII con unos 95.000 habitantes; Granada 65.000 y Málaga 14.000 en época nazarí; hacia los siglos XI-XII Toledo tendría unos 37.000 habitantes, Almería 27.000 y Valencia 20.000, los mismos que Zaragoza; Murcia, por último, contaría entre los siglos XII y XIII, su momento de máximo desarrollo, con unos 24.000 habitantes (ALMAGRO, 1987: 429, 432, 436, 434, 438, 442, 444 y 440 respectivamente).

b) Otro de los métodos utilizados para estimar los efectivos poblacionales urbanos se ha centrado en el estudio de uno de los principales edificios de las ciudades islámicas: su Mezquita Mayor. Lézine (1971: 17-41) ya utilizó este método, basado en la idea de que para todo buen musulmán es obligatorio asistir a la Mezquita Mayor Principal de su ciudad durante los viernes al rezo de la oración, por lo que su capacidad debe corresponderse al menos con el número de varones adultos o cabezas de familia que viven en ella, excluidas mujeres y niños. Lézine (1971: 23) evalúa el número de habitantes partiendo del número de varones con edad superior a 18 años, que son los que en realidad asistirían a la oración de los viernes, aplicándoles a continuación un coeficiente 4 como promedio de miembros por unidad familiar. Ello le lleva a situar la población de Susa, la ciudad mejor estudiada por él, en aproximadamente unos 700 habitantes hacia el tercer cuarto del siglo VIII (1971: 23), 4.300 hacia el año 973 (1971: 29) y 5.700 a mediados del XI, momento en que la densidad de población había aumentado desde los

143 h/Ha del siglo anterior hasta 180 h/Ha. Se trata de unos cálculos demográficos estimados a la baja, dado que conocemos la existencia también en esas mismas ciudades de otros grupos étnicos que no profesaban la religión musulmana como los judíos y que no por ello podemos dejar de contabilizar. Estos últimos, como sabemos, constituían auténticos y populosos barrios de considerable extensión que él mismo (1971: 29) cifra en torno al 10 % del total de población.

En un trabajo sobre demografía urbana andalusí, M. Acién (1987) ha tratado de averiguar el número de habitantes de Medina Azahara, la capital del califato andalusí en el siglo X. Combinando los dos métodos anteriores, obtiene unos resultados que establecen la población de la ciudad palatina durante ese período en torno a los 6.000 habitantes, con una densidad de 88 hab/Ha y una superficie media de sus viviendas de 566,66 ms.² (ACIEN, 1987: 21). Para realizar estos cálculos contaba tanto con el trazado de las murallas como con la planta de numerosas viviendas; existiendo además los restos bastante bien conservados de su Mezquita Aljama. El trabajo viene así a clarificar un importante aspecto, hasta ese momento inédito, de la ciudad que fuera durante casi un siglo la capital administrativa de al-Andalus. Sin embargo, tal y como advierte el propio autor (ACIEN, 1987: 18), el carácter eminentemente palatino de esta medina no permite extrapolar sus resultados a otras ciudades menos suntuosas, situadas en provincias y donde la representación del poder no podía ser tan deslumbrante ni gigantesca, especialmente en lo que a la superficie media de sus viviendas se refiere.

I.2. Demografía Rural

El panorama de la investigación sobre esta cuestión resulta más desolador aún debido al escaso interés que el medio rural andalusí ha venido despertando entre los investigadores hasta no hace mucho tiempo, especialmente en lo relativo a los grandes perímetros hidráulicos, lo que M. Barceló (1988c: 255 y 1995: 241) denomina como arqueología de las huertas. Para H. Kirchner y C. Navarro la estimación del volumen poblacional de las comunidades campesinas debería sin embargo constituir en la actualidad uno de los principales objetivos de la arqueología (KIRCHNER y NAVARRO, 1.994: 168), por la sencilla razón de que ellas constituyen la esencia misma de la sociedad andalusí, el eje en torno al cual gira todo el proceso formativo de al-Andalus (BARCELÓ, 1992: 245).

Desde el punto de vista metodológico estas autoras proponen la denominada *arqueología hidráulica* (BARCELÓ, 1989; CRESSIER, 1.989) como el método más idóneo de investigación en este campo, definiendo brevemente aquélla como "un amplio conjunto de métodos y técnicas que combinan la prospección arqueológica con la información documental y toponímica" (KIRCHNER y NAVARRO, 1994: 161-6).

Desgraciadamente, para esta parte del trabajo yo he utilizado casi exclusivamente una metodología de tipo documental, basada en el análisis de textos escritos y con muy escaso fundamento arqueológico. La enorme dificultad para detectar vestigios arqueológicos de estos pequeños núcleos de población huertana medieval constituye mi única disculpa, pues se trata de un tipo de asentamiento *difuso* (KIRCHNER y NAVARRO, 1994: 163) en el que sus áreas de residencia, de un modo u otro, han desaparecido sin dejar rastro arquitectónico alguno y de cuya existencia solamente tenemos constancia por la documentación escrita del siglo XIII. Estamos comenzando ahora a trabajar sobre las planimetrías de algunas de estas poblaciones situadas en la huerta y cuyos topónimos tienen un claro origen árabe, pero al menos de momento no albergamos muchas esperanzas sobre sus resultados. Se trata de enclaves muy pequeños y de frágil estructura que en su mayor parte han desaparecido, sepultados bajo potentes estratos de inundación o absorbidos por las actuales poblaciones.

II. UN EJEMPLO DE DEMOGRAFÍA URBANA: LA CIUDAD DE MURCIA

Para el caso de Murcia podemos perfectamente utilizar el método ideado por Torres Balbás puesto que conocemos con notable precisión para el siglo XIII el trazado de la cerca medieval, y también con cierta exactitud la superfície de numerosas viviendas situadas en su interior.

Desgraciadamente no podemos decir lo mismo de la Mezquita Mayor, de la que apenas si conocemos su ubicación bajo la actual catedral, levantada entre los siglos XV y XVIII. En 1998, al realizar el Ayuntamiento obras en las inmediaciones del templo (Plaza de Hernández Amores) se descubrieron de forma fortuita los restos de una potente estructura al parecer correspondiente a uno de los muros perimetrales del gran patio de la mezquita. Lamentablemente el hallazgo no originó intervención arqueológica alguna pese a su excepcionalidad (Diarios LA OPINIÓN, 09/05/98: 1, 3; LA VERDAD, 09/05/98: 15).

El procedimiento de trabajo empleado ha consistido pues en establecer primero el número de hectáreas que ocupaba la superficie urbana de Murcia, bien delimitada por su muralla medieval; averiguar a continuación la superficie media de sus viviendas; fijar un coeficiente de población por vivienda; y, por último, determinar la población total y su densidad.

II.1 Superficie urbana:

Como ya se ha indicado, Murcia es una de las poblaciones que se incluyen en el catálogo planimétrico de ciudades hispanomusulmanas realizado por A. Almagro (1987: 438-40). Tras un breve resumen de sus principales características urbanas, el autor propone para madinat Mursiya una superficie global, incluidos sus arrabales, de aproximadamente 68,50 Ha, 40 de las cuales corresponderían a la medina propiamente dicha. Para el conjunto del recinto urbano, madina y arrabales, Almagro (1987: 440) estimó una población aproximada de 24.000 habitantes.

Puesto que no se trata ahora de hacer una exhaustiva historia sobre la abundante historia de la investigación existente en torno a la muralla islámica de Murcia, remitimos a una completa monografía publicada por J. García Antón, donde se recogen, de un modo u otro, la mayor parte de las investigaciones realizadas hasta la fecha de su publicación (GARCÍA ANTÓN, 1993).

Interesa especialmente destacar el plano que aparece en esta obra publicado como Anexo por el Centro Municipal de Arqueología del Ayuntamiento de Murcia, y donde se encuentran reflejadas la mayor parte de las intervenciones ejecutadas sobre la cerca murciana, algunas de ellas inéditas (NAVARRO PALAZÓN, 1993). Siguiendo este trazado, nuestro delineante R. Calabuich ha digitalizado primero el perímetro de la muralla y después lo ha sometido a cálculos matemáticos mediante la aplicación informática *Autocad V.12* para obtener la superficie encerrada en su interior. Los resultados para cada una de las tres grandes áreas urbanas son los siguientes:

Medina: de planta aproximadamente rectangular, tenía una longitud máxima de 1.600 ms. en sentido E-W y 600 de N a S. Dado que no existen diferencias excesivamente significativas en el trazado de la cerca propuesto por distintos

investigadores (TORRES FONTES, 1963; ROSELLO y CANO, 1975: 31 y Fig. 47: GARCÍA ANTÓN, 1989: 206), podemos calcular sin muchos problemas la superficie de la ciudad propiamente dicha en 404.832 ms.² / 40,48 Ha., cifra que coincide casi exactamente con las propuestas por V.M. Roselló – G.M. Cano (1975: 44) y A. Almagro (1987: 440) para esta misma zona urbana: unas 40 Ha.

Alcazaba: aunque su delimitación hasta no hace mucho tiempo quedaba algo confusa, un estudio de J. Navarro v P. Jiménez (1994) v posteriores trabajos de excavación en el antiguo Seminario de San Fulgencio (BERNABÉ et al. 1995: 30-2), han venido a clarificar definitivamente el problema y en la actualidad no existen dudas sobre el hecho de que este espacio, destinado a albergar la representación del poder político y militar musulmán, comprendía una pequeña superficie de forma triangular situada al sureste de la ciudad. El trabajo de J. Navarro y P. Jiménez, muy novedoso y exhaustivo, no proporciona sin embargo, pese a adjuntar un croquis bastante detallado del área y dedicar un apartado completo a su extensión, la superficie del recinto, limitándose a señalar una proporción de entre 1:10 y 1:15 entre alcazaba y medina (NAVARRO y JIMÉNEZ, 1994: 221y 226-7). Según nuestros cálculos, el pequeño recinto de la alcazaba ocupaba una superficie de apenas dos hectáreas, exactamente 18.757 ms.², de donde se deduce que la proporción entre ambas zonas urbanas no era de 1:10 / 1:15, sino de 1:20. Exactamente la alcazaba representaba el 4,5% de la superficie total de la madina excluidos sus arrabales.

Arrabal de la Arrixaca: al norte y oeste de la ciudad, extramuros de la medina, se extendía este importante arrabal de 26,66 Ha. de superficie y del que todavía desconocemos el perímetro de sus murallas exteriores (TORRES FONTES, 1963: LXIII - LXX; GARCÍA ANTÓN, 1989: 209-10 y 1993: 223-39; POCKLINGTON, 1989: 218). El arrabal parece que estuvo dividido en dos barrios diferentes, uno septentrional y otro occidental, denominados respectivamente Arrixaca Nueva y Vieja. En esta última zona es donde se ubicaron durante los siglos X y XI las primeras alfarerías, siendo más tarde, en los siglos XII y XIII, cuando las viviendas fueron urbanizando el barrio, que adquirió entonces un verdadero carácter urbano (ROBLES y NAVARRO, 1996; MUÑOZ LÓPEZ, 1996). La Arrixaca septentrional fue probablemente en su origen, como señala García Antón (1989: 209), el antiguo albacar de la

ciudad, el cual, con el transcurso del tiempo, iría paulatinamente poblándose de suntuosas almunias, mansiones de recreo con carácter de segunda vivienda pertenecientes a los grupos sociales más acomodados y entre las que destacaba por su importancia el propio Alcázar Menor, residencia secundaria de los emires musulmanes de Murcia.

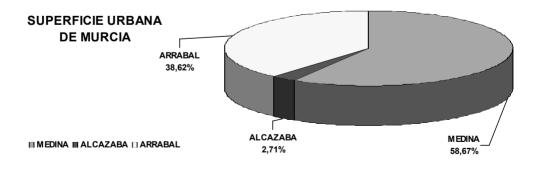
* * *

La superficie de la ciudad en su conjunto alcanzaba pues, según nuestros datos, un total de 69 Hectáreas, cifra que también coincide casi exactamente con la propuesta por A. Almagro de 68,50 Ha (1987: 440). Su desglose por sectores urbanos es como sigue:

II.2 Superficie de las viviendas:

II.2.1. Murcia

ÁREA URBANA	SUPERFICIE			
ANLA ONDANA	Metros Cuadrados	Hectáreas	%	
MEDINA	404.832,81 ms. ²	40,48 Ha.	58,67 %	
ALCAZABA	18.757,84 ms. ²	01,87 Ha.	02,71 %	
ARRABAL (ARRIXACA)	266.554,78 ms. ²	26,65 Ha.	38,62 %	
Septentrional	181.128,01 ms. ²	18,12 Ha.	26,25 %	
Occidental	85.426,77 ms. ²	08,54 Ha.	12,37 %	
TOTAL	690.145,43 ms. ²	69,01 Ha.	100 %	



Antiguo Garaje Villar - Plaza de Europa: en 1995 se publicaron los resultados provisionales de una excavación de emergencia realizada entre los años 1987-8 sobre una manzana de viviendas del casco antiguo de nuestra ciudad conocida como Garaje Villar y sobre la que entonces se levantó una moderna plaza de dudoso valor estético y funcional (MANZANO MARTINEZ, 1995). La excavación del solar, de 2.600 ms.² de superficie, reveló que durante la época musulmana estuvo ocupado por viviendas, de las cuales fueron exhumadas un total de trece. La zona se encontraba va urbanizada en el siglo XI, aunque la cronología de los restos documentados corresponde esencialmente a los siglos XII y, sobre todo, XIII. Las dimensiones de estas viviendas fueron sometidas entonces a tratamiento estadístico (MANZANO MARTINEZ, 1995: 387): su superficie oscilaba entre los 60 ms² para la más pequeña (nº 9) y 300 para la mayor (nº 4), siendo por tanto el rango del conjunto de 240 ms². Dado el carácter relativamente asimétrico del grupo estudiado, pudimos estimar una superficie media para el conjunto de las viviendas en torno a los 100 ms², cifra en que se sitúan la Moda y casi también la Mediana (exactamente 98,33 ms²).

Mean....119,61 Median98,33 Mode100,00 Std dev63,85

* * *

Este estudio sin embargo puede ahora enriquecerse con nuevos casos procedentes de otros trabajos publicados sobre excavaciones efectuadas durante los últimos años en la ciudad. Así pues, el número de viviendas analizadas ahora con respecto de las inicialmente manejadas en el Antiguo Garaje Villar es notablemente mayor, aumentando considerablemente la significancia de la muestra sometida a tratamiento estadístico y, por tanto, también la fiabilidad de sus resultados. Los nuevos casos considerados de interés para el objeto de este trabajo son los que a continuación se exponen:

Fuensanta - Apóstoles: la intervención arqueológica se realizó sobre un solar de grandes dimensiones (820 ms.²) situado en la calle Fuensanta, en las inmediaciones de la actual Catedral y antigua Mezquita (BERNABÉ y LÓPEZ, 1993a). La zona correspondió durante la mayor parte del período musulmán a una única vivienda de carácter palacial estructurada en cuatro ámbitos espaciales diferentes que sin embargo no llegaron a quedar

totalmente individualizados como viviendas completamente independientes sino hasta mediados del siglo XIII. De este trabajo interesan especialmente los resultados de la denominada Fase IV, momento cronológico situado hacia mediados del siglo XIII y que según sus investigadores supuso una ruptura total con las etapas anteriores en el sentido de que fue entonces cuando se produjo el fraccionamiento completo de la propiedad, pasando los diferentes ámbitos domésticos a constituir viviendas independientes (BERNABÉ y LÓPEZ, 1993a: 37 y 58). En la publicación de la excavación se especifica la superfície correspondiente a cada uno de estos ámbitos (BERNABÉ y LOPEZ, 1993: 31 y 35-6a), ya auténticas viviendas, oscilando entre los 100 ms² del Ámbito 2 y los 190 del 1.1.

Plateria, 31-35: El solar tenía una superficie de 1.250 ms², de los cuales se excavaron aproximadamente 700, revelando la presencia de un parcelario de trazado ortogonal y planificado extensión (RAMÍREZ y MARTÍNEZ, 1999). Los directores de la actuación identificaron los restos parciales de trece viviendas islámicas levantadas en el siglo XI y que se prolongan hasta el XIII, siendo cuatro de ellas completamente excavadas en extensión. Para nuestro trabajo tiene especial interés la publicación del plano general del yacimiento, lo que nos permite conocer de un modo muy aproximado la superficie de seis de estas casas, cuyas dimensiones oscilan entre los 55 y 240 ms² (RAMÍREZ y MARTÍNEZ, 1999: 557-64 y 551)

Pinares - San Lorenzo: Los restos, que fueron exhumados a lo largo de tres campañas diferentes de excavación sobre solares contiguos, corresponden a lo que nosotros hemos dado en llamar *mansión residencial urbana* (MANZANO et al., 1989 y 1993). El palacete estaba articulado en torno a un gran patio central en forma de U con arriate y alberca, quedando ubicadas hacia el norte las salas más nobles, entre las que destacaba por su aceptable estado de conservación una galería de tres vanos pavimentada con losas de arenisca y una pequeña fuente circular rehundida en el suelo. Durante la última campaña, en 1993, se descubrió en el cuadrante SW de la vivienda su área de servicios, entre cuyas dependencias figuraba un pequeño baño privado. Por la magnitud de los restos descubiertos es evidente que el inmueble tenía en el siglo XIII un marcado carácter aristocrático, era propiedad de algún miembro destacado de la oligarquía urbana y contaba con una superficie no inferior a los 600 ms.² (MANZANO et al., 1993: 410-4).

Platería, 14: En este solar de 650 ms² de superficie fueron exhumados entre 1990 y 91 los restos arquitectónicos de cuatro núcleos residenciales, dos de los cuales, los denominados A y B, aparecieron en casi toda su extensión (JIMÉNEZ y NAVARRO, 1997: 21-37 y 72-4). La casa A, con dos fases constructivas diferentes, fue edificada en el siglo XII, continuando en uso hasta medidos del XIII. La B, que parece remontarse hasta el XI, pudo haber sido durante su primera fase una gran vivienda compuesta por dos núcleos diferenciados organizados en torno a sendos patios que acabaron posteriormente independizándose (casas B y C). Podemos estimar para la casa A una superficie aproximada de 165 ms² y para la B en su segunda fase unos 200 m².

Frenería, 15-17: la vivienda, de la que conocemos sus dimensiones exactas, estaba situada junto a la denominada Puerta del Puente y relativamente cerca también de la alcazaba y la mezquita principal (FERNÁNDEZ y LÓPEZ, 1993: 341-50). La casa, de una cierta notoriedad, tuvo dos momentos constructivos diferentes que abarcan desde el siglo XI hasta el XIII, ocupando siempre una misma superficie de 170 ms.² (FERNÁNDEZ y LÓPEZ, 1993: 345, 8 y 50).

Raimundo de los Reyes, 4-6: aquí se documentaron los restos de otra vivienda cuya superficie, en su mayor parte al menos, conocemos (BERNABÉ GUILLAMÓN, 1994). El edificio identificado por su excavador como casa 1, presentaba dos fases constructivas: la primera, correspondiente a su momento de construcción, data de la segunda mitad del siglo XII, mientras que la segunda es de la primera mitad del XIII. Durante ambas fases mantuvo una misma superficie de aproximadamente 180 ms.² (BERNABÉ GUILLAMÓN, 1994: 134-9).

Plaza Amores: conjunto de viviendas situado en el extremo oriental de la ciudad, muy cerca de la denominada Puerta de Orihuela (BERNABÉ y LÓPEZ, 1993b). Los restos exhumados que más nos interesan corresponden a tres casas de época musulmana datadas entre los siglos XI y XIII que continuaron después habitándose durante la época mudéjar. Colocadas en paralelo, la situada en el centro (Casa 3) era la mayor, con una superficie de 109 ms.²; la ubicada hacia el sur (Casa 2) tenía unos 55 metros y la más

septentrional (Casa 4), de planta muy alargada y reducida, sólo 45 ms.² (BERNABÉ y LÓPEZ, 1993b: 160-1 y 165).

Trapería, 36-38: el solar está situado en lo que fue el sector septentrional de la madina, junto a la muralla y en las proximidades de la llamada Puerta Nueva (LÓPEZ y SÁNCHEZ, 1997: 60-2). La manzana, de marcado trazado ortogonal, fue urbanizada durante la segunda mitad del siglo XI, manteniéndose ya su disposición inalterada durante toda la época islámica. Durante la excavación, efectuada en 1996, fueron parcialmente documentadas un total de nueve viviendas de planta cuadrangular y patio central, para seis de las cuales conocemos aproximadamente su superficie global (LÓPEZ y SÁNCHEZ, 1997: 62).

La Manga, 4: esta vivienda, estaba localizada en el arrabal occidental de la ciudad. De las tres fases de ocupación islámica identificadas por el director de la intervención destacan especialmente las más modernas (II y III), situadas cronológicamente en la primera mitad del siglo XIII (GUILLAMÓN MARTÍNEZ, 1998). La casa ocupaba entonces una superficie cuadrada, tenía planta alta y estaba organizada en torno a un patio central con arriate al que abrían cuatro crujías, una de las cuales parece que fue desgajada durante la fase III para habilitar en ella algunas tiendas o talleres. En el plano levantado se aprecia muy nítidamente la forma casi perfectamente cuadrada de la parcela, de 10 ms. de lado y 100 ms.² de superficie (GUILLAMÓN MARTÍNEZ, 1998: 453 y 455-66).

Calle Cortés: en esta calle del barrio de San Nicolás fue documentada una manzana de ocho casas levantada de nueva planta hacia finales del s. XI o comienzos del XII sobre anteriores instalaciones alfareras (MUÑOZ LÓPEZ, 1999: 432-5). Conocemos la superficie de seis de las viviendas identificadas por su excavador (MUÑOZ LÓPEZ, 1999: 421-7): la nº 1, de forma trapezoidal, tenía unos 50 ms² de superficie; 37 tenía la nº 2, de forma casi cuadrada; la casa 3 era de planta rectangular muy regular y ocupó una superficie de 109 ms² durante las dos fases constructivas identificadas en ella; la nº 4, también rectangular, tenía 94 ms²; y la nº 6, la de mayores dimensiones, era un gran rectángulo integrado por tres crujías en torno a un patio central, con una superficie aproximada de 183 ms² durante las dos fases constructivas documentadas.

Plaza Yesqueros - Calle Toro: sobre un solar de 400 ms² situado en el corazón del arrabal de la Arrixaca fue dirigida en 1994 una intervención arqueológica de urgencia en la que fueron exhumados los restos de seis viviendas construidas durante la segunda mitad del s. XII (ROBLES y NAVARRO, 1999). Tras una primera ocupación como área residual periurbana, hacia mediados del s. XII fue levantado primero un inmueble de 74 ms² de superficie y después, hacia finales de ese siglo, la zona quedó ya configurada como un área residencial de entramado urbano complejo que perduró hasta mediados del s. XIII (ROBLES y NAVARRO, 1999: 580-6). Aunque solamente conocemos las dimensiones exactas de las viviendas 1 y 2, con 79 y 37 ms² de superficie respectivamente; es posible también avanzar, sin excesivo margen de error, el área ocupada por las casas nº 3 (130 ms²), 4 y 6 (55 ms² cada una).

II.2.2. Andalucía

- a) Ya hemos mencionado el modo en que Torres Balbás calculó la extensión media de la vivienda hispano-musulmana en base a las plantas de numerosas casas por él excavadas en diferentes ciudades de Andalucía Oriental, muy especialmente Granada y Málaga (TORRES BALBÁS, 1955: 46-51). Es precisamente el barrio de la alcazaba malagueña, con sus nueve viviendas, el que orienta especialmente sus conclusiones, calculando una superficie media para ellas de 151,61 ms², cifra que aumenta hasta 211,70 ms² para el caso de Mallorca. Finalmente, la cifra que propone para evaluar el número de casas y habitantes cuando solamente se conozca la extensión superficial de la ciudad, es la de 172 ms² por vivienda (TORRES BALBÁS, 1955: 49 y 51).
- b) Conocemos además otros datos relativos a la ciudad de Vélez-Málaga en el momento de su conquista cristiana a finales del siglo XV y que han sido objeto de reflexión por algunos autores (TORRES BALBÁS, 1955: 48; LAGARDÈRE, 1993: 91-101). El texto de Repartimiento de esta población recoge el modo en que se distribuyeron entre los nuevos pobladores los bienes inmuebles de los habitantes musulmanes, estimados para ese momento en torno a 6.000. Los partidores establecieron seis categorías diferentes de viviendas en función de su superficie, valoradas entre 0 y 5 puntos según su tamaño (LAGARDÈRE, 1993: 92-3):

Nº GRUPO	PUNTUACIÓN	SUPERFICIE	N° VIVIEND	DAS
1	5	> 300 ms. ²		8
2	4	200 - 300 ms. ²		15
3	3	150 - 200 ms. ²		41
4	2	100 - 150 ms. ²		74
5	1	50 - 100 ms. ²		201
6	0 *	< 50 ms. ²		203
* : que no son (ap	tas) para meter vecino	s en ellas	TOTAL:	542

Los datos son muy importantes por la significancia estadística de la muestra, en la que prácticamente se encuentran la totalidad de los casos de esa ciudad. El único inconveniente es la cronología tan excesivamente tardía que presentan, ya al final de la época nazarí. Las propias cifras son por sí mismas lo suficientemente indicativas de la reducida superficie media de estas viviendas, puesto que sobre un total de 542 casos, 404 (casi el 75 % del conjunto) no rebasaban los 100 ms² de superficie.

II.2.3. Comparación y conclusión

Podrían hacerse ciertas objeciones desde el punto de vista estadístico a los resultados obtenidos por Torres Balbás una vez reprocesados los datos que proporciona, debido sobre todo al carácter poco significativo que en el conjunto de viviendas estudiadas ofrece la Media (promedio de dividir la suma de todas las dimensiones por el número de casos) como indicador de la tendencia central de ese conjunto, con una enorme desviación entre los diferentes casos/viviendas. Si tomamos la Mediana (vivienda cuya extensión se situaría exactamente en el punto medio de la distribución) como promedio de esa tendencia central, vemos entonces que la superficie media de esos hogares andaluces era significativamente más reducida, exactamente de 78 ms.² en el caso de Málaga y de 74,5 para todo el conjunto de viviendas por él analizadas (Granada, Málaga y Almería):

MÁLAGA:

Mean92,75	Median78,00	Mode78,00
Std dev 56,65	Minimum38,00	Maximum183,00

TOTAL (GRANADA-MÁLAGA-ALMERÍA):

Mean	99,78	Median	74,50	Mode	22,00
Std dev	85,98	Minimum	16,00	Maximum3	312,00

MURCIA:

Veamos ahora en el caso de Murcia los resultados estadísticos obtenidos para el conjunto de las cincuenta viviendas analizadas:

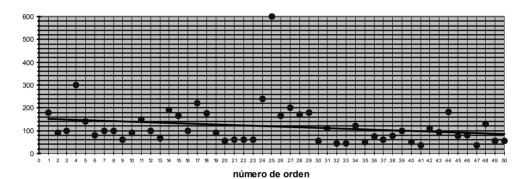
Mean (Arith)118,540	Median	97,00	Mode	100,00
Mean (Geom)98,32				
Std dev91,31	Minimum	37,00	Maximum	600,00

La elevada desviación típica observada, hace de nuevo que sea la Mediana y no la Media el valor más representativo de la tendencia central del conjunto, un valor que se sitúa casi exactamente, al igual que ocurría en el Antiguo Garaje Villar, en los 100 ms² de superficie media por vivienda.

J.A. Ramírez y J.A. Martínez (1996 y 1999: 569, n 19), tras el análisis de 53 plantas de casas murcianas correspondientes a los siglos XI y XII, han obtenido una superficie media para ellas de 120 ms²; una cifra en mi opinión demasiado alta, tal vez orientada por la media aritmética del conjunto. Sin embargo, ya se ha hecho referencia al escaso valor de esta medida cuando la desviación típica del grupo es muy alta, debido sobre todo a que otorga excesiva influencia a los casos con valores más elevados. La media geométrica en cambio tiende a reducir la influencia de las observaciones mayores y a considerar las más pequeñas, por lo que suele encontrarse muy próxima a la mediana, un indicador éste que para distribuciones asimétricas resulta más representativo porque apenas si se encuentra influido por la presencia de los casos más extremos, muy alejados de la tendencia central del conjunto.

	SUPERFICIE MEDIA VIVIENDAS					
Alcazaba Málaga	Alcazaba Málaga Mallorca Medina Azahara Susa Garaje Villar MURCIA					
151,61 ms. ² (78,00 ms. ²)	211,70 ms. ²	566,66 ms. ²	320 ms. ²	98,33 ms. ²	100,00 ms. ²	

SUPERFICIE VIVIENDAS - MURCIA



N° ORDEN	YACIMIENTO	DENOMINA CIÓN	SUPERFI CIE	CRONOLO GÍA
1	Garaje Villar	Vivienda 1	180 ms. ²	s. XII
2		Vivienda 2	90 ms. ²	s. XIII
3		Vivienda 3	100 ms. ²	ss. XII-XIII
4	cc .	Vivienda 4	300 ms. ²	ss. XII-XIII
5	cc	Vivienda 5	140 ms. ²	s. XII
6	**	Vivienda 6	80 ms. ²	s. XIII
7		Vivienda 7	100 ms. ²	s. XIII
8	cc	Vivienda 8	100 ms. ²	s. XI
9		Vivienda 9	60 ms. ²	s. XIII
10	cc	Vivienda 10	90 ms. ²	s. XIII
11		Vivienda 11	150 ms. ²	ss. XII-XIII
12		Vivienda 12	100 ms. ²	s. XIII
13	cc	Vivienda 13	65 ms. ²	ss. XII-XIII
14	Fuensanta - Apóstoles	Ámbito 1.1	190 ms. ²	s. XIII
15		Ámbito 1.2	165 ms. ²	s. XIII
16	cc	Ámbito 2	100 ms. ²	ss. XI-XIII
17	cc	Ámbito 3	220 ms. ²	ss. XI-XIII
18	cc	Ámbito 4	176 ms. ²	ss. XI-XIII
19	Platería, 31-35	Unidad 1	90 ms. ²	ss. XI-XIII
20	cc	Unidad 2	55 ms. ²	ss. XI-XIII
21	cc	Unidad 4	60 ms. ²	ss. XI-XIII
22	cc	Unidad 7	60 ms. ²	ss. XI-XIII
23		Unidad 8	60 ms. ²	ss. XI-XIII
24	cc	Unidad 9	240 ms. ²	ss. XI-XIII
25	Pinares – San Lorenzo	Vivienda 1	600 ms. ²	s. XIII
26	Platería, 14	Casa A	165 ms. ²	ss. XII-XIII
27	cc	Casa B	200 ms. ²	ss. XI-XII
28	Frenería, 15-17	Vivienda 1.b	170 ms. ²	ss. XI-XIII
29	Raimundo de Los Reyes, 4-6	Casa 1	180 ms. ²	ss. XII-XIII
30	Plaza Amores	Casa 2	55 ms. ²	ss. XI-XIII
31	**	Casa 3	109 ms. ²	ss. XI-XIII
32	· ·	Casa 4	45 ms. ²	ss. XI-XIII
33	Trapería, 36-38	Casa 1	44 ms. ²	ss. XI-XIII
34		Casa 2	120 ms. ²	ss. XI-XIII
35	"	Casa 3	50 ms. ²	ss. XI-XIII
36	44	Casa 7	75 ms. ²	ss. XI-XIII
37		Casa 8	60 ms. ²	ss. XI-XIII
38		Casa 9	77 ms. ²	ss. XI-XIII
39	La Manga, 4	Vivienda	100 ms. ²	ss. XII-XIII
40	Calle Cortés	Casa 1	50 ms. ²	ss. XII-XIII
41		Casa 2	37 ms. ²	ss. XII-XIII
42		Casa 3	109 ms. ²	ss. XII-XIII
43		Casa 4	94 ms. ²	ss. XII-XIII
	"	Casa 6	183 ms. ²	ss. XII-XIII
45 46	Plaza Yesqueros – Calle	Casa 9 Casa 1	77 ms. ² 79 ms. ²	ss. XII-XIII ss. XII-XIII
47	Toro	Casa 2	37 ms. ²	ss. XII-XIII
47	"	Casa 2	37 ms. 130 ms. ²	ss. XII-XIII
48	44	Casa 3	55 ms. ²	ss. XII-XIII
50	"	Casa 4 Casa 6	55 ms. ²	ss. XII-XIII
50		Casa 0	JJ IIIS.	55. AII-AIII

II.3 Coeficiente de población:

Especialistas en demografía medieval sitúan el promedio de miembros por familia nuclear europea entre los siglos XIV y XVIII entre las 4 y 5 personas, admitiendo que es posible elevar esta cifra hasta 6 para algunas ciudades de la cuenca mediterránea. Torres Balbás (1955:51-4), tras un exhaustivo análisis de los escasos datos proporcionados por las fuentes medievales, estimó que seis miembros era el número idóneo de personas que debían conformar la familia nuclear hispano-musulmana y, en consecuencia, también el número de habitantes por vivienda (TORRES BALBÁS, 1955: 53). A nosotros esta cantidad nos parece, como ya señalamos en el aptdo I.1a), bastante aceptable, especialmente si consideramos el carácter poligámico de la sociedad musulmana, y es por ello que se haya optado también aquí por aplicar este mismo coeficiente de seis personas por vivienda, lo que nos proporcionará unas estimaciones demográficas muy ajustadas que determinan una población mínima.

II.4. Población Total de Murcia:

Vamos ahora a establecer la población de la ciudad hacia los siglos XII-XIII siguiendo el mismo método de Torres Balbás: determinar la superficie urbana (S U), establecer una superficie media por vivienda (SMV) y asignar un coeficiente de población por familia/vivienda de 6 personas:

$$PTU = \frac{SU(-15\%)}{SMV} X6$$

De las diferentes áreas urbanas se ha exceptuado el arrabal septentrional de la ciudad dadas sus especiales circunstancias, primero como albacar y después como zona residencial de carácter secundario, por lo que podemos estimar entonces una superficie urbana habitada de 50,89 Ha.

A esta extensión urbana se ha deducido un 15 % que podríamos considerar como zonas destinadas a usos públicos, estimándose la superficie "útil" de aquélla en 43,26 Ha (50,89 – 7,63). Como sabemos que la superficie media de las viviendas murcianas era de 100 ms², nuestra fórmula quedaría del siguiente modo:

$$P T U = \frac{432.661 \text{ ms}^2}{100 \text{ ms}^2} X 6 = 25.959 \text{ h}$$

Estos aproximadamente 26.000 habitantes se distribuirían por sectores urbanos del siguiente modo: unos 20.500 en la madina, 1.000 en la alcazaba y los 4.500 restantes en el arrabal occidental.

II.5. Densidad demográfica:

Para calcular la densidad hemos tenido en cuenta a efectos de superficie urbana y población total, solamente la correspondiente al área de la medina propiamente dicha y evitar así posibles alteraciones que podrían derivarse de otras zonas más problemáticas desde el punto de vista del poblamiento urbano como los arrabales o la propia alcazaba.

Dividiendo la cantidad de población por la superficie urbana correspondiente se obtiene, mediante la aplicación de la siguiente fórmula, su densidad demográfica:

$$D = P T U / S U$$

$$D = 20.500 \text{ h} / 40.48 \text{ Ha} = 506 \text{ h}. / \text{Ha}.$$

Es esta pues la densidad demográfica que, por término medio, estimamos para los asentamientos urbanos andalusíes, en torno a los 500 habitantes por Hectárea, una cifra que supera en 150 h/Ha la propuesta de Torres Balbás.

DENSIDAD DEMOGRÁFICA					
ANDALUCÍA ORIENTAL MURCIA MEDINA AZAHARA NORTE DE AFRICA					
348h/Ha	500h/Ha	88h/Ha	143-180h/Ha		

V.M. Rosselló y G.M. Cano, aplicando la densidad demográfica propuesta por Torres Balbás, calcularon la población de Murcia hacia el siglo XII en unos 14.000 habitantes solamente para la medina, y en aproximadamente 25.000 incluyendo los dos arrabales de la Arrixaca (ROSSELLÓ y CANO, 1975: 44).

Unos 24.000 habitantes es también la cifra estimada por A. Almagro (1987: 440) para nuestra ciudad hacia ese mismo momento cronológico.

En 13.000 personas estiman J.A. Ramírez y J.A. Martínez (1999: 569, nota 19) la población de Murcia hacia finales del siglo XI.

* * *

Puede sorprender la similitud de nuestra cifra de población con la calculada por A. Almagro, dado que la densidad demográfica manejada por él es inferior (350 h./ Ha). La clave reside en que él contabilizó en sus cálculos el arrabal septentrional de la ciudad como superficie urbana, mientras que ahora no lo hemos hecho. De haberlo incluido también, la población total para Murcia que habría resultado aplicando nuestro coeficiente de densidad hubiese sido mayor, de aproximadamente 35.000 habitantes, lo que representa un 30 % más de población.

Esto es un buen ejemplo de la importancia que de la rigurosidad a la hora de deslindar las áreas urbanas destinadas esencialmente a funciones de hábitat de las dedicadas a otros usos diferentes y de la problemática concreta que en este sentido plantean siempre los arrabales. En el caso de Murcia por ejemplo, el problema no es sólo determinar si el arrabal septentrional era o no un área esencialmente destinada a usos residenciales; también está el hecho de que si nuestro estudio se hubiese planteado para los siglos X u XI, tampoco hubiésemos podido contabilizar como área de hábitat el arrabal occidental, y quizás tampoco algunos sectores de la propia madina.

En este sentido, J. Navarro y P. Jiménez (2003) han resaltado recientemente la crucial importancia de precisar en forma ajustada el momento cronológico concreto sobre el que se realizan las investigaciones, puesto que las distintas áreas o espacios urbanos que componen la ciudad islámica no ofrecen las mismas características a lo largo de su evolución temporal, establecida por ellos en cuatro grandes fases: constitución, expansión, saturación y desbordamiento. Sin embargo, toda esta problemática en nada afecta a los resultados de nuestro trabajo puesto que el marco cronológico aquí establecido es prácticamente coincidente con el que estos autores identifican para el caso de Murcia y otras ciudades andalusíes como la fase final o de saturación de su esquema evolutivo, el cual abarcaría como mínimo desde mediados del siglo XII hasta la conquista cristiana del XIII (NAVARRO y JIMÉNEZ, 2003: 373-7).

* * *

Se pueden contrastar las cifras ofrecidas con los datos de población de que disponemos para Murcia en épocas posteriores:

A finales del siglo XIII, tras la repoblación intentada por Alfonso X, el número de habitantes era muy escaso (TORRES FONTES, 1969: XXXI), tal vez en torno a las 7.000 personas si aplicamos un coeficiente de 4,5 individuos por cada uno de los más de 1.700 repobladores asentados tras la conquista cristiana (TORRES FONTES, 1990b: 246).

A finales del siglo XIV Rosselló y Cano (1975: 47) estiman una población urbana de aproximadamente 15.000 personas. En 1488 la población de Murcia se encontraba entre 8.750 (TORRES FONTES, 1984: 232) y 10.000 habitantes (ROSSELLO y CANO, 1975: 47), aproximadamente la misma que hacia 1.530; alcanzando casi los 12.000 en 1584 (GUTIÉRREZ NIETO, 1969: 83 y 91). Hacia mediados del s. XVII, en 1646, la ciudad contaba con unos 15.500 habitantes (CALVO GARCÍATORNEL, 1982: 275-77).

También podemos considerar los datos de población en época contemporánea:

Durante el siglo XVIII la población urbana de Murcia estuvo en torno a los 25.000 habitantes, con una densidad de entre 300 y 350 h/H (ROSSELLÓ y CANO, 1975: 83; CALVO GARCÍA-TORNEL, 1982: 278).

Hacia mediados del XIX (1844), la población era según Madoz (1850: 168) muy similar: 5.103 vecinos y unos 23.000 habitantes, alcanzando los 30.000 en los finales de la centuria.

Ya en el siglo XX, en 1940, la ciudad tenía una población de 60.000 habitantes, 83.000 en 1960 y 100.000 en 1970 (CALVO GARCÍA-TORNEL, 1982: 280).

III. UN EJEMPLO DE DEMOGRAFÍA RURAL: LA HUERTA DE MURCIA

El objetivo de esta parte del trabajo ha consistido en poner de relieve la información que, aunque de un modo indirecto, proporciona el Libro del Repartimiento de Murcia (Ed. TORRES FONTES, 1960) sobre esta cuestión. En este texto del siglo XIII se recoge el proceso de expropiación de las tierras musulmanas efectuado tras la conquista a favor de los nuevos señores cristianos, constituyendo, paradójicamente, la más importante fuente documental de que disponemos para determinar las características la sociedad murciana en época islámica.

Cuando Torres Balbás advierte sobre el peligro que entraña tomar en consideración las cifras de población facilitadas por antiguos historiadores y cronistas sobre nuestras ciudades medievales por su elevado carácter propagandístico, señala a la vez algunas excepciones a esta general insuficiencia de los textos históricos, y entre ellas hace mención expresa de los libros de Repartimiento (TORRES BALBÁS, 1955: 42). Otros investigadores han alertado también sobre los límites y riesgos que entraña la información documental escrita medieval (BARCELÓ, 1988b), pero también señalan la importancia de estos documentos cristianos a la hora de intentar reconstruir la sociedad cuya destrucción precisamente reflejan (BARCELÓ, 1988a: 101-2; GUICHARD, 1990a: 54-62).

El método de investigación empleado ha consistido en establecer primero la superficie total del espacio hidráulico que constituye la huerta de Murcia para a continuación tratar de determinar la superficie media de los términos de las alquerías existentes en ella. Seguidamente hemos intentado determinar un coeficiente medio de población por alquería para poder calcular así la población total de la huerta y su densidad.

III.1. Superficie huertana

La estrategia de investigación arqueológica para estimar el volumen demográfico de comunidades campesinas que proponen H. Kirchner y C. Navarro (1994: 168) consistiría básicamente en intentar primero una reconstrucción precisa de la superficie del espacio hidráulico musulmán para a continuación averiguar la relación existente entre ésta y la del propio asentamiento o zona de hábitat.

En este sentido Carmen Navarro, basándose en los resultados de las prospecciones efectuadas en el Sur de la provincia de Albacete, especialmente en Liétor, ha propuesto una proporción de 1 Ha habitable por cada 5 cultivables (NAVARRO ROMERO, 1996: 180-1). Para los casos mallorquines de Bunyola y Alaró esta proporción aumenta aproximadamente hasta 1/10, proponiendo sus investigadoras 1 Ha de zona residencial por cada 10 de superficie irrigada (KIRCHNER y NAVARRO, 1994: 171, n. 30). Para los casos mallorquines de Bunyola y Alaró la proporción aumenta aproximadamente hasta 1/10, proponiendo sus investigadores 1 Ha de zona residencial por cada 10 de superficie irrigada (KIRCHNER y NAVARRO, 1994: 171, n. 30). Sin embargo, no puede finalmente establecerse un

coeficiente de población por Ha porque "no contamos con una tabla de equivalencias que mida la relación entre el número de Hectáreas cultivadas y la gente que vivía en la alquería" (NAVARRO ROMERO, 1996: 187).

En el caso de Murcia la dificultad no radica tanto en determinar la superficie huertana de época árabe como en averiguar la superficie media de sus alquerías, lo que nos permitiría aplicar coeficientes de población. En el texto de Repartimiento se conservan los nombres y la extensión de aproximadamente el 75 % de los términos que integraban el poblamiento musulmán huertano. El hecho de que exista una casi total concordancia entre los topónimos de los asentamientos huertanos y los hidrónimos de los cauces de riego, cuyos trazados han permanecido prácticamente invariables, nos ha permitido, siguiendo a R. Pocklington (1990), confeccionar un plano de la huerta con la localización aproximada de estas pequeñas poblaciones en el siglo XIII.

En un anterior trabajo sobre estos topónimos calculamos la superficie del espacio hidráulico murciano en torno a las 60.000 tahúllas, unas 6.500 hectáreas (MANZANO, 1993: 201-2). Otros autores, utilizando esta misma fuente documental, han situado la superficie huertana entre las 4.200 y 5.000 hectáreas (CALVO y OLIVARES, 1968: 424; CALVO, 1982: 141). Ambas cifras resultan sin embargo bastante más similares de lo que a primera vista podría parecer si tenemos en cuenta que la propuesta de F. Calvo y P. Olivares se refiere exclusivamente a terrenos irrigados, mientras que la nuestra incluye las zonas inmediatas de secano o albar que también formaban parte del mismo espacio agrícola. Ya señalábamos entonces que estas amplias zonas de albar representaban aproximadamente el 30 % del conjunto (MANZANO, 1993: 204). Así pues, si a esas 5.000 Ha de regadío se le suman otras 1.500 de secano, se obtienen exactamente las 6.500 Ha. propuestas por nosotros.

III.2. Superficie de las alquerías

La extensión de las alquerías también fue objeto de estudio en el mencionado artículo sobre toponimia y antroponimia musulmanas de nuestra huerta (MANZANO MARTÍNEZ, 1993). Manejando entonces la superficie proporcionada por el Libro de Repartimiento para cada uno de los topónimos allí consignados, los cuales representan aproximadamente el 75 % del total de los asentamientos huertanos, se confeccionó entonces un listado de 72 alquerías que nos sirvió de base para poder estimar la superficie media (en realidad Mediana) de estos términos una vez sometidos a tratamiento estadístico.

Los resultados obtenidos permitieron establecer la superficie media para estos términos o alquerías en 57,5 hectáreas / 523 tahúllas (MANZANO, 1993: 202-4). Se mencionaban entonces algunos de los estudios efectuados en otros lugares de la geografía española sobre esta cuestión como Baleares (POVEDA, 1980: 100 y 1984:112), donde la extensión media se sitúa en torno a las 85 Ha; o Valencia (GUICHARD, 1979: 44), donde la superficie para cada territorio de alquería aparece situada entre 100 y 500 Ha., incluyendo zonas de regadío, secano y no cultivables.

Recordamos que fueron seis en total las reparticiones efectuadas entre los cristianos tras la conquista de Murcia (TORRES FONTES, 1971: 85-93 y 159-75; 1990a: 75-83): la Primera tuvo lugar en el año 1.257, entregándose entonces donadíos a todos los habitantes castellanos de la ciudad en la zona inmediata de las Condominas. La Segunda fue realizada por Jaime I de Aragón en 1266 tras el aplastamiento de la revuelta mudéjar en nombre de su verno Alfonso X. La Tercera Partición, efectuada en 1267 ya por el propio monarca castellano, anulaba la capitulación anterior y dividía la ciudad y su huerta en dos partes similares, asignando la oriental a los cristianos y reservando la occidental a los mudéjares. La Cuarta no fue más que una rectificación y ampliación de la anterior realizada dos años más tarde (1269-70). Con la Quinta Partición (1271) se distribuyó entre los pobladores cristianos todo el cuadrante suroccidental de la huerta, el cual representaba la mitad de lo que aún quedaba a los musulmanes. Una Sexta y última Partición efectuada 1272, de la que no tenemos constancia en el Libro de Repartimiento, arrebataba a los mudéjares el cuadrante (noroccidental) que todavía les pertenecía y que básicamente se corresponde con el 25 % de asentamientos con topónimo desconocido.

III.3. Coeficiente de población

Nuestro método se ha centrado en el tratamiento estadístico de los datos que ha conservado el Libro de Repartimiento. En él se consignan, además del listado casi completo de las alquerías, una relación bastante detallada de los propietarios musulmanes de las tierras ubicadas en los términos de seis de esas poblaciones (GUICHARD, 1990b: 238-40; MANZANO MARTÍNEZ, 1999: 62). La elaboración de estos últimos listados, reconstrucción parcial del catastro musulmán o *azimen*, resultó bastante complicada debido al hecho de que los datos están absolutamente

desordenados, en función de las nuevas propiedades cristianas establecidas, y también porque sus nombres no se encuentran completos, faltando siempre alguna o la mayoría de la larga cadena de palabras que integraban el nombre de un individuo (CERVERA FRAS, 1991). De todas formas, aparecen lo suficientemente individualizados como para finalmente poder singularizarlos y señalar, en la mayoría de las ocasiones, además de su sexo, el linaje al que pertenecían. Estas seis alquerías, junto con otras veinte, pasaron a manos castellanas en 1271, durante la Quinta Partición.

* * *

Se ha establecido como premisa previa considerar que cada uno de los propietarios consignados en el texto medieval puede hacerse corresponder con un cabeza de familia, suponiendo así que el número de jornaleros o cabezas de familia no propietarios de tierra era poco significativo.

Este planteamiento resulta arriesgado porque podría objetarse el hecho de que sería precisamente en estos grandes espacios hidráulicos periurbanos donde debió proliferar la figura del campesino sin tierra, el cual, bajo diferentes formas de relación laboral (jornaleros, aparceros, arrendatarios, etc.), se dedicaría al trabajo de explotaciones ajenas, pertenecientes en muchos casos a grandes terratenientes que viven en la ciudad. Con respecto de toda esta cuestión, creo oportuno mencionar algunas de las conclusiones del trabajo citado sobre la estructura de la propiedad musulmana en nuestra huerta (MANZANO MARTÍNEZ, 1999: 73-5): los llamados reales, grandes propiedades agrícolas pertenecientes a miembros de las clases dirigentes del emirato murciano (GUICHARD, 1989: 18-23), eran en las zonas de huerta propiamente dicha relativamente escasos, representando apenas el 6 % del conjunto del espacio agrícola. Por otro lado, la única forma de propiedad colectiva detectada en el texto del Repartimiento fueron los denominados bienes hábices, tierras pertenecientes a las mezquitas y que son por tanto propiedad de toda la comunidad musulmana, las cuales representaban un porcentaje del 7,5 % sobre el total de tierras. El resto de parcelas aparecen denominadas y clasificadas como heredades, término que refleja bien su carácter de propiedad privada y en consecuencia objeto de herencia. La extensión media de este último y más generalizado tipo de propiedad apenas si alcanzaba las 4 tahúllas de superficie, índice suficientemente revelador del carácter minifundista que tenía entonces la propiedad musulmana como ya señaló P. Guichard (1983: 72-3 y 1990b: 238-9).

Otro problema difícil de evaluar ha sido el de los propietarios de sexo femenino consignados, pese a que su porcentaje en el texto no sea excesivamente elevado. Finalmente se ha optado por excluirlos para evitar así el riesgo de distorsionar al alza el cálculo demográfico, aunque tal vez su contabilización hubiese permitido compensar el número de campesinos sin tierras en propiedad.

III.3.1. Población

Veamos a continuación el número de propietarios musulmanes que formaban parte de la población en cada una de las seis alquerías mencionadas:

Albadel: en este término recibieron heredades diferentes grupos colonizadores. Los pobladores cristianos que habían sido ya asentados durante la Tercera Partición en Zeneta, obtuvieron ahora aquí un total de 103,16 tahúllas; algunos miembros de la Cuadrilla de Enrique Pérez de Arana recibieron 272,23 th; otras 75 th fueron entregadas a varios de los integrantes de la "Segunda Cuadrilla de Criazón Real"; el Obispo y Cabildo de la diócesis obtuvieron 296,49 th y los diecisiete clérigos parroquiales de Murcia 128,50 th. Podemos pues calcular la extensión total del término de Albadel en 875 tahúllas (96,25 Hectáreas), de las que, para 599 de ellas (68,45 %), el Libro de Repartimiento consigna los nombres de sus anteriores propietarios musulmanes, los cuales sumaban un total de 86 (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 170-5, 179-82, 187-90, 200 -2), 63 hombres y 23 mujeres. El total de propietarios varones estimados para el conjunto de la alquería sería de 92.

Aljucer: esta alquería fue expropiada a sus antiguos habitantes musulmanes y entregada a los nuevos pobladores cristianos en dos fases diferentes, pudiéndose estimar su extensión total en torno a las 700 (691) tahúllas (77 Hectáreas). Durante la Cuarta Partición ya fueron repartidas aquí 341 th. (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 158). La segunda fase se realizó con la Quinta, siendo entonces estas tierras adjudicadas a la denominada Primera Cuadrilla de Criazón del Rey, que tomó entonces el nombre del heredamiento entregado. Sumaban un total de 350 th que representaban la meytad de Aljucer (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 185-6, 195-8, 212). Conocemos los nombres de los 52 propietarios musulmanes despojados de sus tierras durante la Quinta Partición, de los cuales 48 eran varones y 4 mujeres; por lo que serían 94 el total de propietarios varones estimados para el conjunto de la alquería.

Rabad Algidid: la población pasó a manos castellanas también en dos fases diferentes: durante la Cuarta Partición fueron repartidas aquí, entre heredades y donadíos, un total de 570,5 tahúllas (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 158 y 2-3). El sector restante, que comprendía 394 th, fue distribuido ya durante la Quinta Partición del modo siguiente: 100 th correspondieron a los clérigos parroquiales de Murcia y 294 fueron para la Iglesia de Cartagena (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 173-5 y 177-9). La suma de ambas particiones revela que la extensión total de la alquería era en el siglo XIII de unas 965 tahúllas (106,15 hectáreas), de las cuales en el Libro de Repartimiento únicamente figuran los propietarios musulmanes de las parcelas entregadas a la Iglesia de Cartagena, las cuales sumaban unas 266 th que representan algo menos del 30 % del total del término. Eran un total de 32 propietarios, 29 de ellos varones y 3 mujeres. Podemos estimar el total de propietarios varones para el conjunto de la alquería en 105.

Benabía: el conjunto de tierras que conformaban esta alquería en época medieval era de 320 tahúllas (35,2 Hectáreas), quedando constancia en el Libro de Repartimiento únicamente de los nombres de los campesinos musulmanes cuyas propiedades fueron donadas a Jordán del Puch durante la Quinta Partición: eran un total de 160,4 tahúllas que representaban la *meytad del termino de Beninabiha* (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 215-18). Sobre un total de 62 propietarios, 15 eran mujeres y 47 hombres, por lo que estimamos el total de propietarios varones para el conjunto de la alquería en 94.

Beniaján Algarbía: en este término existían dos tipos diferentes de tierra: 300 tahúllas (33 Hectáreas) eran de regadío y otras 800 de secano o *albar*. Para el sector irrigado el Libro de Repartimiento (Ed. 1960: 183 y 186-92) ha conservado la relación completa de todos los propietarios musulmanes, siendo por ello que contamos con el 100 % de los casos: eran un total de 61, de los cuales 46 son hombres y 15 mujeres.

Benihuadah: podemos estimar la extensión de esta alquería en torno a las 300 tahúllas (33 Ha), las cuales, una vez efectuada la Quinta Partición, quedaron distribuidas entre los nuevos propietarios cristianos del modo siguiente: a Berenguer de Lacera le fueron entregadas 70 th (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 183) de las que desconocemos el nombre de los

anteriores dueños musulmanes, y a la Cuadrilla de Guillén de Rocafull las 230 restantes (RPTO. DE MURCIA, Ed. 1960: 192-4), para la mayoría de las cuales sí que conocemos la estructura de la propiedad musulmana: sobre un total de 41 propietarios, 6 eran mujeres y 35 hombres. Estimamos en 45 el total de propietarios varones en esta alquería.

III.3.2. Coeficiente

Con estos datos de propietarios masculinos estimados en cada una de las seis alquerías hemos calculado la cifra media que de ellas se obtiene. Los resultados son los siguientes:

Mean: 79,33 Std dev: 26,61 Median: 93,00 Mode: 94,00

Como en esta ocasión la Desviación Típica (Std. dev.) es inferior a la mitad de la Media (Mean), es posible establecer en 80 la cantidad media de propietarios por alquería y hacerla extensible al resto de términos. Dada la equivalencia que a priori hemos establecido entre propietario varón y cabeza de familia, y multiplicando éste por seis, tal y como hicimos en el apartado equivalente de la madina, se obtiene un coeficiente medio de población de 480 habitantes por alquería.

Otro procedimiento para calcular esta cifra y contrastar resultados consistiría en intentar averiguar lo que la antropología social denomina *Capacidad de Sustentación* de un territorio determinado. La población susceptible de ser sustentada por un ecosistema concreto vendría determinada por una sencilla fórmula en la que aquélla sería igual al total de tierra cultivable partido por el área de tierra cultivada requerida para proporcionar a un "individuo medio" el alimento necesario para su sustento (HARRYS, 1974: 64, nt.).

Se trataría pues de combinar la superficie media de estas pequeñas alquerías huertanas con la superficie media de la propiedad, y en nuestro caso disponemos de ambas cifras. Ya hemos fijado la primera de ellas en 523 tahúllas, de donde habría que deducir primero un 30 % correspondiente a las tierras de secano o albar y después un 15 % de la superficie restante destinada a usos no agrícolas (edificaciones, caminos, acequias, bienes comunales, etc.); por lo que podríamos situar el total de tierra cultivable en regadío por alquería en aproximadamente 310th / 34 Ha. La segunda variable también ha sido ya

recordada aquí como fruto de un anterior trabajo nuestro que estimaba en 4 tahúllas la superficie media de la propiedad musulmana en nuestra huerta.

Una sencilla división establece la cantidad media de propietarios por alquería en 77,5 personas, que multiplicadas por 6 arrojan un coeficiente de 465 habitantes por alquería.

La media aproximada de ambos procedimientos nos situaría en 475 el promedio de habitantes, cifra en la que quedaría establecido por tanto el coeficiente de población por alquería.

III.4. Población total de la huerta:

Para hacer una estimación global de la población huertana hemos seguido un procedimiento similar al empleado para la ciudad: una vez determinada la superficie huertana (SH), se ha establecido primero una superficie media por alquería (SMA) y a continuación asignado un coeficiente de población para cada una de 475 personas mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$S H (-15 \%)$$
 $P T H = \frac{}{SMA} X475$

$$5.525 \text{ Ha}$$
 $PTH = \frac{}{57,5 \text{ Ha}}$
 $X 475 = 45.641 \text{ h}$

Así pues, el número de personas que según nuestra estimación habitarían la huerta de Murcia en el siglo XIII, justo en el momento de la conquista cristiana, debe situarse en aproximadamente 45.000.

III.5. Densidad demográfica:

Para realizar estos cálculos, hemos considerado a efectos de superficie huertana el total de la misma, es decir, tanto sus áreas de regadío como de secano (6.500 Ha), incluido el 15 % del terreno anteriormente desechado para estimar el total de población. Como ya conocemos también esta cifra, la densidad demográfica (D) se obtiene fácilmente aplicando la fórmula:

$$D = PTH/SH$$

D = 45.641 h / 6.500 Ha = 7.0 h / Ha.

Es esta la densidad demográfica que por término medio estimamos para los espacios irrigados andalusíes, unos 7 habitantes por Hectárea.

Como elemento indicativo de comparación, podemos señalar la densidad media de población para la huerta de Murcia en la segunda mitad del siglo XX, estimada por Calvo García-Torner (1982: 291) en torno a los 7h/Ha., curiosamente la misma que a mediados del siglo XIII.

* * *

Podemos comparar, aunque sólo sea a grandes rasgos, estos resultados con la evolución demográfica posterior:

La constante emigración del elemento mudéjar durante la segunda mitad del siglo XIII y el asentamiento mayoritario de los nuevos pobladores cristianos en la ciudad, debió dejar la huerta prácticamente despoblada, aunque resulte imposible averiguar la cantidad de población musulmana que, desposeída ya de todo derecho de propiedad sobre la tierra, permaneció como jornaleros o aparceros al servicio de los nuevos señores; pero en cualquier caso sabemos que su número fue muy reducido (TORRES FONTES, 1990b: 261-82).

Todavía en el siglo XV, en 1484, el padrón confeccionado con motivo de una de las campañas granadinas de los Reyes Católicos, refleja la existencia de únicamente 107 vecinos pecheros con domicilio en sólo cuatro lugares de huerta (Puebla de Soto, Alquerías, La Ñora y Casas de Abellán, Deán y Juan Vicente), sumando un total de 535 personas (TORRES FONTES, 1984: 230-1).

A finales del siglo XVI, y pese a que la huerta experimentó durante esa centuria un enorme crecimiento demográfico debido sobre todo al fuerte desarrollo de la industria sedera, el poblamiento estaba integrado entonces por veinte localidades que concentraban apenas una población de 5.000 habitantes

/ 914 vecinos (GUTIERREZ NIETO, 1969: 91).

La demografía huertana no se recuperará sino hasta el siglo XVIII, como se desprende de las cifras aportadas por García-Tornel para época contemporánea: en esa centuria la población osciló, según diferentes momentos, entre los 20.000 y 30.000 habitantes, llegando hasta casi los 40.000 en 1797. Durante el siglo siguiente fluctuó entre las 40.000 y 60.000 personas; cifras que se disparan ya durante la primera mitad del siglo XX hasta los 150.000 habitantes censados en 1.950 (CALVO GARCÍA-TORNEL, 1982: 278-80).

IV. CONCLUSIONES

Partiendo de las numerosas excavaciones de emergencia efectuadas durante los últimos años en solares del casco urbano de la ciudad y basándonos en la superficie media de las viviendas islámicas exhumadas, hemos estimado una densidad demográfica urbana en torno a los 500 habitantes por hectárea, corrigiendo ostensiblemente al alza los resultados obtenidos en su día por Torres Balbás y posteriormente asumidos por la mayoría de los investigadores que situaban en 350 h/Ha la densidad demográfica de nuestras ciudades hispano-musulmanas. Como consecuencia de ello también hemos podido confirmar la población total de la ciudad entre mediados del siglo XII y del XIII en torno a los 25.000 habitantes.

Utilizando los datos conservados en el Libro de Repartimiento de Murcia, documento del siglo XIII donde se recoge el proceso de expropiación de tierras musulmanas efectuado a favor de los nuevos pobladores cristianos tras la conquista, se ha podido establecer para la huerta una densidad demográfica de 7 habitantes por hectárea y una población total aproximada de 45.000 personas. Para ello, y manejando la información relativa a la superficie de las alquerías huertanas, así como los listados de propietarios conservados para seis de ellas, ha sido necesario primero establecer tanto la superficie media de los términos como la propiedad media de sus agricultores.

Los resultados obtenidos ponen así de manifiesto la existencia en el siglo XIII de una comarca natural densamente poblada, estructurada en torno a una gran ciudad y fundamentada sobre un gran espacio hidráulico en el que se asienta una población campesina que casi dobla en número a la

estrictamente urbana; definiéndose ya en ese momento lo que F. Calvo García-Tornel (1982: 286) califica como "la característica poblacional más acusada y permanente de la comarca: el predominio de la población establecida en el área de huerta sobre la del núcleo de Murcia".

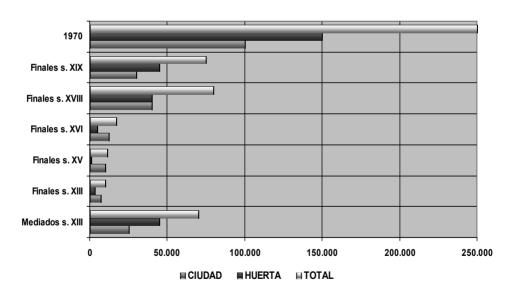
La evaluación global de los efectivos poblacionales de la ciudad y su huerta hacia mediados del siglo XIII en torno a los 70.000 habitantes, sirve también para poner de relieve las catastróficas consecuencias que desde la perspectiva demográfica acarreó la reconquista cristiana de Murcia y su posterior evolución durante las épocas bajomedieval y moderna, no volviendo la comarca a recuperar esos efectivos de población sino hasta finales del siglo XVIII. Basta para ello recordar algunos datos:

A finales del siglo XIII el número de habitantes, incluidos cristianos, mudéjares y judíos, no parece haber alcanzado ni siquiera los 10.000. Acabando el siglo XVI, en 1591, la población total de Murcia y su huerta era, aplicando un coeficiente de 4,5 habitantes por vecino, de aproximadamente 20.000 personas (GUTIÉRREZ NIETO, 1969: 108-11).

Entre 50.000 y 80.000 habitantes osciló la población total de Murcia a lo largo del siglo XVIII (CALVO GARCÍA-TORNEL, 1982: 278). Hacia mediados del siglo XIX ésta era de 55.000 según Madoz (1850: 168) y de unos 75.000 a finales de esa centuria según Calvo García-Tornel (1982: 79 sg.).

Es evidente que las cifras mencionadas tienen una procedencia muy diferente y por lo tanto no deben utilizarse para establecer comparaciones entre ellas con suficiente fiabilidad, pero sin embargo sí que sirven para establecer de forma aproximada las grandes tendencias del poblamiento murciano desde la época musulmana.

	CIUDAD	HUERTA	TOTAL
Mediados s. XIII	25.000	45.000	70.000
Finales s. XIII	7.000	(3.000)	10.000
Finales s. XV	10.000	(1.000)	11.000
Finales s. XVI	12.000	5.000	17.000
Mediados s. XVIII	20.000	30.000	50.000
Finales s. XVIII	40.000	40.000	80.000
Mediados s. XIX	23.000	35.000	58.000
Finales s. XIX	30.000	45.000	75.000
Mediados s. XX	60.000	150.000	210.000
1.970	100.000	150,000	250.000



RELACIONES CAMPO-CIUDAD

Parece existir consenso entre investigadores de distintas tendencias a la hora de considerar una cierta dualidad en los espacios irrigados andalusíes: por un lado aquéllos que tienen un marcado carácter rural, reducido tamaño y recóndita ubicación, socialmente organizados en forma clánica, políticamente autónomos y de difícil acceso fiscal para el Estado musulmán; y por otro aquéllos de mayor tamaño situados sobre grandes llanuras aluviales, en torno a grandes ciudades y donde el Estado está plenamente presente.

Ambos tipos parece que en cierta medida pudieron regirse por unos mecanismos sustancialmente diferentes, dado que diferentes parecen ser también las realidades sociales que produjeron. M. Barceló sin embargo ha reiterado en numerosas ocasiones que esto no es así y que los principios que rigen el hidraulismo andalusí son siempre los mismos, siendo exclusivamente de tamaño las diferencias existentes entre ellos (BARCELÓ, 1995: 243).

Pero incluso H. Kirchner y C. Navarro parecen también inclinarse a favor de la mencionada dualidad, al no considerar ya del todo adecuado el modelo de comunidad campesina de tipo clánico-tribal que venían defendiendo junto con Barceló para las grandes huertas del SE peninsular, sugiriendo para estos *awahz* (pl. de *hawz*) unas formas de propiedad de la tierra radicalmente diferentes a las que presumiblemente existirían en aquéllos: propiedad individual frente a propiedad colectiva y jornaleros frente a campesinos (KIRCHNER y NAVARRO, 1993: 169-70). Esto es algo que ya fue evidenciado por nosotros en un trabajo presentado en 1992 al Coloquio Internacional *Castrum 5* sobre la estructura de la propiedad musulmana en la huerta de Murcia, en el que quedaba bien demostrado a mi juicio el carácter de propiedad privada individual y no colectiva que tenía en ese momento la tierra (MANZANO MARTÍNEZ, 1999).

El problema central reside en clarificar la cuestión de la propiedad de la tierra como medio de producción (GUICHARD, 1990: 230-5). Y en este sentido no parecen existir motivos suficientes como para pensar que ésta era muy distinta entre los entornos agrícolas de las grandes ciudades y los de las pequeñas aldeas rurales, y menos aún como para poder llegar a contraponer dos formas tan radicalmente diferentes de propiedad entre unidades de producción que en definitiva se encuentran inscritas en un mismo sistema económico.

Sustancialmente, esos pequeños espacios hidráulicos diseñados con lógica campesina y construidos con muy pocos medios materiales, no deberían diferenciarse mucho de los planificados por ejemplo sobre las llanuras aluviales de la vega baja o media del Segura. El hecho de que conozcamos los nombres de unos pocos agricultores musulmanes cuvas tierras estaban situadas en la huerta de Murcia y no los de aquéllos que habitaban en entornos más rurales, no obedece en mi opinión a que las formas de propiedad fuesen diferentes, sino al hecho de que este pequeño catálogo de propietarios conservado en el texto del Repartimiento de Murcia constituye una singular excepción entre la documentación escrita de la época. De hecho, tampoco aparecen consignados en el documento medieval los agricultores de la mayor parte de esta misma huerta y, por esa misma razón, podría objetarse entonces que la forma de propiedad en esas zonas pudo haber sido muy distinta de la observada en aquel pequeño conjunto. Aunque sea una incógnita los motivos que llevaron a los partidores castellanos a transcribir los nombres de casi todos los propietarios musulmanes de seis poblaciones huertanas y no los de las restantes, ello no constituye argumento suficiente para mantener esa objeción, especialmente si pensamos que la partición cristiana del territorio huertano es completamente ajena a su estructuración islámica, la cual, en todo caso, debería relacionarse con una clasificación de los sitios según su topónimo gentilicio o geográfico, y ambos tipos se encuentran perfectamente representados en la pequeña muestra de que disponemos. El hecho de que las referencias a propietarios musulmanes en el texto del Repartimiento correspondan casi en su totalidad a la Quinta Partición, hace pensar que fue una cuestión puramente coyuntural la que decidió al rey Alfonso X a introducir esta novedad en 1271 con respecto a los repartos anteriores de los años 67 y 69, tal vez porque ya entonces el aplastamiento de la revuelta mudéjar de 1.266 quedaba lejos y convenía dar a las expropiaciones una apariencia formal de mayor legalidad.

Pese a resultar sugestiva la idea de definir la sociedad andalusí como una formación social de tipo autogestionario y casi a-estatal, sin apenas estratificación social y con una supuesta propiedad o derechos colectivos sobre la tierra, su principal medio de producción; me parece que esa caracterización no se corresponde bien, desde al menos el siglo X, con la realidad, más bien sustentada en un modelo económico y socio-político de tipo tributario hegemonizado por una clase urbana de ricos comerciantes, pero también apoyado en la existencia de amplios grupos sociales de clase media,

tanto urbanos como rurales, de algún modo interesados también en su consolidación. Aunque por supuesto se trata en este último caso de colectivos objeto de explotación a través de la exacción fiscal, el carácter moderado que en general revistió el modelo tributario islámico seguramente constituía para ellos la mejor de las alternativas posibles frente al vecino modelo de sociedad feudal cristiana, también en cierta medida presente en el sur peninsular a través de determinadas *tendencias feudalizantes* (ACIEN ALMANSA, 1988 y 1992). Dichas tendencias no parecen sino corresponder a los intentos de los sectores más reaccionarios de la sociedad andalusí, la nobleza terrateniente de sangre, por controlar los resortes del poder, a menudo recurriendo a antiguas y caducas fidelidades de carácter tribal y clánico que en realidad no debieron engañar a muchos campesinos.

Desde esta perspectiva, el "temible problema" de las relaciones ciudad-regadío (Guichard, 1991: 58) no debería quizás caracterizarse tanto por su carácter conflictivo y antagónico como por la existencia de una cierta concordancia de intereses entre los grupos urbanos de artesanos y comerciantes y los campesinos establecidos como agricultores o propietarios de tierra en los espacios hidráulicos inmediatos, en cantidad numerosa y con una cierta capacidad para generar excedentes con los que demandar una relativa producción urbana de bienes y servicios y pagar sus impuestos. Se establecería así un "equilibrio" (GUICHARD, 1990b: 476) que viene a garantizar la supervivencia económica de la formación social por sí misma y con independencia de los avatares a que se encuentre sometido el "comercio lejano o de larga distancia".

BIBILIOGRAFIA

- ACIÉN ALMANSA, M.: (1987). *Madinat al-Zahra en el urbanismo musulmán*; en Cuadernos de Madinat al-Zahra I, pp. 11-26. Consejería de Cultura Junta de Andalucía. Córdoba.
- ACIÉN ALMANSA, M.: (1988). Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de Husun; en III Congreso de Arqueología Medieval Española, pp. 137-50. Asociación Española de Arqueología Medieval - Universidad de Oviedo. Oviedo.
- ACIÉN ALMANSA, M.: (1992). Sobre la función de los husun en el sur de al-Andalus. La fortificación en el Califato; en Coloquio Hispano Italiano de Arqueología Medieval, pp. 263-74. Granada.
- ALMAGRO, A.: (1987). *Planimetria de las ciudades hispanomusulmanas*; en Al-Qantara Vol. VIII, pp. 421-48. C.S.I.C. Instituto de Filología. Madrid.
- BARCELÓ I PERELLO, M.: (1988a). Visperas de feudales. La sociedad de Sharq al-Andalus justo antes de la conquista catalana; en España. Al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas, pp. 99-112. Salamanca.
- BARCELÓ Y PERELLO, M.: (1988b). Los límites de la información documental escrita; en Arqueología medieval: en las "afueras" del medievalismo, pp. 73-87. Barcelona.
- BARCELÓ Y PERELLO, M.: (1988c). *La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural*; en Arqueología medieval: en las "afueras" del medievalismo, pp. 195-274. Barcelona.
- BARCELÓ I PERELLO, M.: (1989). El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales ; en I Coloquio Historia y Medio Físico El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, pp. XIII-XLVII. Diputación de Almería. Almería
- BARCELÓ I PERELLO, M.: (1992). *Quina arqueología per al-Andalus?*; en Coloquio Hispano-Italiano de Arqueología Medieval, pp. 243-52. Granada.
- BARCELÓ Y PERELLO, M.: (1995). Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es o al-Andalus y los feudales; en El Agua. Mitos y Realidades. Coloquio Internacional de Granada, 23-26 nov. 1992, pp. 240-54. Diputación Provincial de Granada De. Anthropos. Barcelona.

- BERNABÉ GUILLAMÓN, M.: (1994). Dos viviendas musulmanas excavadas en Murcia. La calle Raimundo de los Reyes (4-6); en Verdolay Nº 6, pp. 133-42. Museo de Murcia. Murcia.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M. y LOPEZ MARTÍNEZ, J.D.: (1993a). El palacio islámico de la calle Fuensanta. Murcia. Museo de Murcia. Murcia.
- BERNABÉ GUILLAMÓN, M. y LOPEZ MARTÍNEZ, J.: (1993b). Ocupación en época mudéjar de casas islámicas en la ciudad de Murcia; en IV Congreso de Arqueología Medieval Española Tomo II, pp. 157-65. Asociación Española de Arqueología Medieval Diputación Provincial de Alicante. Alicante.
- BERNABÉ, M.; MANZANO, J.; RUIZ, I. y SÁNCHEZ, J.A.: (1995). Escuela Superior de Arte Dramátco y Danza (antiguo Seminario de San Fulgencio, Murcia); en VI Jornadas de Arqueología Regional, pp. 30-2. Consejería de Cultura y Educación C.A.R.M. Murcia.
- BERNIS, C.; BRANDI, A.; GIL, C. y RELINQUE, J.: (1986). *El cementerio islámico de San Nicolás: aspectos demográficos*; en I Congreso de Arqueología Medieval Española Tomo IV, pp. 39-47. Asociación Española de Arqueología Medieval. Zaragoza.
- BERNIS, C.; GARCIA, I. y ROBLES, F.: (1992). Patrones de salud y enfermedad en una población medieval hispanomusulmana de asentamiento urbano (Murcia); en III Congreso de Arqueología Medieval Española Tomo II, pp. 46-51. Asociación Española de Arqueología Medieval Universidad de Oviedo. Oviedo.
- BRANDI, A. y ROBLES, F. (1992). Estudio antropológico de los restos humanos hallados en el yacimiento de El-Val: Necrópolis del Camino de los Afligidos. Demografía; en III Congreso de Arqueología Medieval Española Tomo II, pp. 38-41. Asociación Española de Arqueología Medieval Universidad de Oviedo. Oviedo.
- CALVO GARCÍA-TORNEL, F.: (1982). Continuidad y cambio en la huerta de Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- CALVO, F. y OLIVARES, P.: (1968). *La huerta de Murcia en los siglos XII y XIII*; en Anales de la Universidad de Murcia nº XXVI, . Universidad de Murcia. Murcia.
- CERVERA FRAS, Ma.J.: (1991). El nombre propio árabe medieval. Sus

- *elementos, forma y significado*; en Aragón en la Edad Media IX, pp 225-40 Universidad de Zaragoza. Zaragoza.
- CRESSIER, P.: (1989). Archeologie des structures hydrauliques en al-Andalus; en I Coloquio Historia y Medio Físico. El agua en zonas áridas: Arqueología e Historia, pp. LIII-LXXXIII. Diputación de Almería. Almería
- EGOCHEAGA, J.E. (1992). *Análisis Antropológicos en Arqueología*; en III Congreso de Arqueología Medieval Española Tomo I, pp. 69-87. Asociación Española de Arqueología Medieval Universidad de Oviedo. Oviedo.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.V. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J.D.: (1993). Restos de viviendas islámicas en la calle Frenería de Murcia; en Memorias de Arqueología 4, pp. 341-50. Consejería de Cultura y Educación C.A.R.M. Murcia.
- GARCÍA ANTÓN, J.: (1989). Las murallas islámicas de Murcia; en Murcia Musulmana (Ed. FLORES ARROYUELO). Ayuntamiento de Murcia. Madrid.
- GARCÍA ANTÓN, J.: (1993). Las murallas medievales de Murcia. Universidad de Murcia Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- GUICHARD, P.: (1983). Evolución socio-política de la región murciana durante la época musulmana; en Cuadernos de Historia X, pp. 53-74. Anexos Revista Hispania. C.S.I.C. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid.
- GUICHARD, P.: (1989). Apropos des rabals de l'Espagne Orientale; en Miscelánea Medieval Murciana nº XV, pp. 18-23. Universidad de Murcia. Murcia.
- GUICHARD, P.: (1990a). Les estructures sociales au Sharq al-Andalus à travers la documentation chrètienne des Repartimientos; en De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales, pp. 53-70. Barcelona.
- GUICHARD, P.: (1990b). Les musulmans de Valence et la Reconquête (XI-XIII siècles). Institut Français de Damas. Damasco.
- GUICHARD, P.: (1991). La transición de la Baja Edad Antigua a la Edad Media Musulmana en la costa mediterránea de la Península Ibérica (siglos V-XI); en Estudis d'Història Econòmica Vol. 1991/1, pp. 51-60. Barcelona.

- GUILLAMÓN MARTÍNEZ, M.: (1998). La casa islámica y el horno bajomedieval de C/ de La Manga Nº4 (Murcia); en Memorias de Arqueología 7, pp. 452-475. Consejería de Cultura y Educación C.A.R.M. Murcia.
- GUTIÉRREZ NIETO, J.I.: (1969). Evolución demográfica de la cuenca del Segura en el siglo XVI; en Hispania, XXIX Nº 111, pp. 1-114. C.S.I.C. Instituto Jerónimo Zurita. Madrid.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J.: (1997). *Plateria, 14. Sobre cuatro casas andalusíes y su evolución (siglos X-XIII)*. Ayuntamiento de Murcia. Murcia.
- KIRCHNER, H. y NAVARRO, C.: (1994). *Objetivos, métodos y práctica de la Arqueología hidráulica*; en Arqueología y Territorio Medieval 1. Actas del Coloquio *Problemas en Arqueología Medieval*, 4-7 mayo 1993, pp. 159-82. Universidad de Jaén. Granada.
- LAGARDÈRE, V.: (1993). *Campagnes et paysans d'Al-Andalus VIII-XV s.* Ed. Maisonneuve et Larose, Collection Islam-Occident IX. París.
- LEZINE, A.: (1971). Deux villes d'Ifriqiya. Etudes d'archèologie, d'urbanisme, de dèmographie. Sousse, Tunis. París.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, J.D. y SÁNCHEZ PRAVIA, J.A.: (1997). Excavación arqueológica de urgencia en solar sito entre las calles Trapería 36-38, Andrés Baquero y callejón de Los Peligros. Murcia; en VIII Jornadas de Arqueología Regional, 13-16 de mayo de 1997, pp. 60-2. Consejería de Cultura y Educación C.A.R.M. Murcia.
- MADOZ IBÁÑEZ, P.: (1850). Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Región de Murcia. Real Academia de la Historia. Madrid. Ed.: 1989, Consejería de Economía, Industria y Comercio C.A.R.M. Murcia.
- MANZANO MARTÍNEZ, J.: (1993). *Toponimia gentilicia y antroponimia musulmana en la huerta de Murcia*; en Verdolay N° 5, pp. 201-17. Museo de Murcia. Murcia.
- MANZANO MARTÍNEZ, J.: (1995). *Trabajos arqueológicos en el subsuelo de la plaza de Europa (antiguo Garaje Villar). Ciudad de Murcia*; en Memorias de Arqueología 3, pp. 353-97. Consejería de Cultura y Educación C.A.R.M. Murcia.

- MANZANO, J., LÓPEZ, J.D. y FERNÁNDEZ, F.V. (1989). *Una vivienda islámica en la C/ Pinares de la ciudad de Murcia*; en Miscelánea Medieval Murciana Vol. XV, pp. 213-44. Universidad de Murcia. Murcia.
- MANZANO MARTÍNEZ, J.: (1999). Aproximación a la estructura de la propiedad musulmana de la tierra en la huerta de Murcia (s. XIII); en Castrum 5: Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge, pp. 61-75. Casa de Velázquez École française de Roma Ayuntamiento de Murcia. Madrid.
- MANZANO, J., LÓPEZ, J.D. y FERNÁNDEZ, F.V.: (1993). *Una vivienda islámica en la C/Pinares de Murcia*; en Memorias de Arqueología 4, pp. 403-16. Consejería de Cultura y Educación C.A.R.M. Murcia.
- MUÑOZ LÓPEZ, F.: (1996). *Una intervención en la Arrixaca de poniente C/ Alfareros, nº 2 (Murcia)*; en Memorias de Arqueología 5, pp. 515-24. Consejería de Cultura y Educación Comunidad Autónoma de Murcia. Murcia.
- MUÑOZ LÓPEZ, F.: (1999). Sobre la evolución de una manzana de casas andalusíes en Murcia; en Memorias de Arqueología 8, pp. 416-36. Consejería de Educación y Cultura Comunidad Autónoma de Murcia. Murcia.
- NAVARRO PALAZÓN, J.: (1993). *Murcia en el siglo XIII. Plano arqueológico*; en Las murallas medievales de Murcia (GARCIA ANTON). Universidad de Murcia Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMENEZ CASTILLO, P.: (1994). *El alcázar* (al-Qasr al-Kabir) de Murcia; en Anales de Prehistoria y Arqueología, 7-8, pp. 219-30. Universidad de Murcia, Murcia.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMENEZ CASTILLO, P.: (2003). *Sobre la ciudad islámica y su evolución*; en Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana Mª. Muñoz Amilibia, pp. 319-81. (Ed. RAMAYO ASENSIO). Universidad de Murcia, Murcia.
- NAVARRO ROMERO, C.: (1996). El tamaño de los sistemas hidráulicos de origen andalusí: la documentación escrita y la arqueología hidráulica; en II Coloquio de Historia y Medio Físico. Agricultura y Regadío en al-Andalus: síntesis y problemas, pp. 177-89. Diputación de Almería. Almería.
- PÉREZ-PÉREZ, A. y LALUEZA, C.: (1992). Determinación de la dieta:

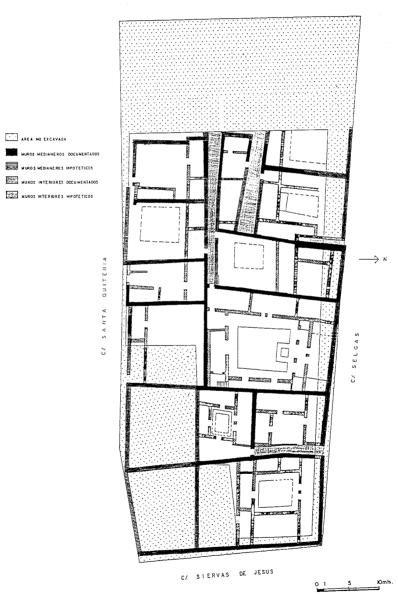
- *interpretación arqueológica*; en III Congreso de Arqueología Medieval Española Tomo II, pp. 42-45. Asociación Española de Arqueología Medieval Universidad de Oviedo. Oviedo.
- POCKLINGTON, R.: (1989). *Nuevos datos sobre cinco puertas musulmanas y una torre de la cerca medieval de Murcia*; en Murcia Musulmana, pp. 215-32. (Ed. FLORES ARROYUELO). Ayuntamiento de Murcia. Madrid.
- POCKLINGTON, R.: (1990). Estudios toponímicos en torno a los orígenes de Murcia. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- POVEDA, A.: (1980). *Toponimia árabe-musulmana de Mayurqa*; en Awraq 3, pp. 75-101. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.
- POVEDA, A.: (1984). Sobre los distritos, las explotaciones y la toponimia clánica de Yabisa (Eivissa); en Sharq al-Andalus. Estudios Árabes 1, pp. 109-13. Universidad de Alicante. Alicante.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J.A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J.A.: (1996). *Murcia: una ciudad del siglo XI*; en Verdolay N° 8, pp. 57-75. Museo de Murcia. Murcia.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J.A. y MARTÍNEZ LÓPEZ, J.A.: (1999). Introducción al urbanismo de la Murcia islámica a través de una intervención de urgencia en los solares número 31, 33 y 35 de la calle Platería (junio-octubre, 1994); en Memorias de Arqueología 9, pp. 548-69. Consejería de Turismo y Cultura C.A.R.M. Murcia.
- REPARTIMIENTO DE MURCIA: (1960). Ed. J. Torres Fontes. C.S.I.C. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E.: (1996). Una aportación al estudio de la alfarería andalusí en el arrabal de la Arrixaca: la excavación realizada en la C/ Muñoz de La Peña (Murcia); en Memorias de Arqueología 5, pp. 405-13. Consejería de Cultura y Educación C.A.R.M. Murcia.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E.: (1999). Arquitectura doméstica andalusí y alfarería mudéjar en el arrabal de la Arrixaca. Memoria de la intervención realizada en un solar de la plaza Yesqueros calle Toro (Murcia); en Memorias de Arqueología 9, pp. 572-600. Consejería de Turismo y Cultura C.A.R.M. Murcia.
- ROSELLÓ, V.M. y CANO, G.M.: (1975). Evolución urbana de Murcia. Ayuntamiento de Murcia. Murcia.
- SAMIR AMIN: (1974). Sobre el desarrollo desigual de las formaciones

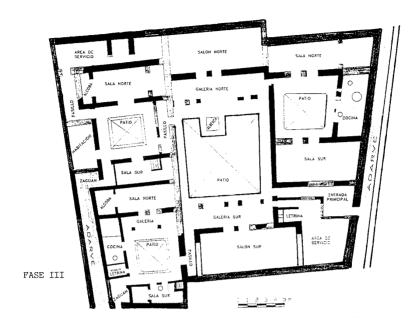
- sociales. Editorial Anagrama. Barcelona.
- TORRES BALBÁS, L.: (1955). Extensión y demografía de las ciudades hispano-musulmanas, en Studia Islámica III, pp. 35-59.
- TORRES BALBÁS, L.: (1971). *Ciudades Hispano-musulmanas*. Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Madrid.
- TORRES FONTES, J.: (1963). *El recinto urbano de la Murcia musulmana*; CODOM I. Documentos de Alfonso X el Sabio. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- TORRES FONTES, J.: (1969). El estatuto concejil murciano en la época de Alfonso X el Sabio; CODOM II. Documentos del siglo XIII. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- TORRES FONTES, J.: (1971). Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- TORRES FONTES, J.: (1984). Estampas de la vida murciana en la época de los Reyes Católicos. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- TORRES FONTES, J.: (1990a). Los repartimientos murcianos del siglo XIII; en De al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales, pp. 71-94. Barcelona.
- TORRES FONTES, J.: (1990b). Repartimiento y repoblación de Murcia en el siglo XIII. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.



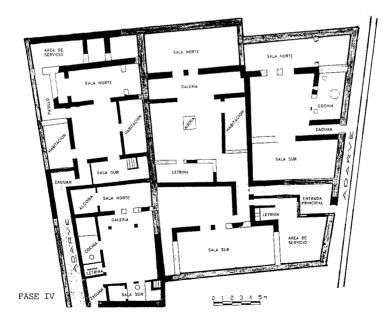
ANTIGUO GARAJE VILLAR - PLAZA DE EUROPA

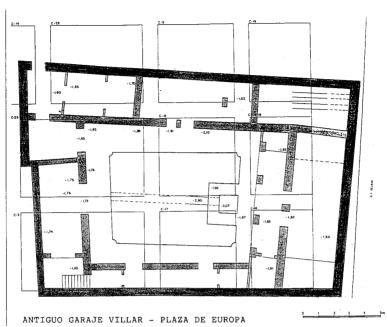
C/ SAAVEDRA FAJARDO

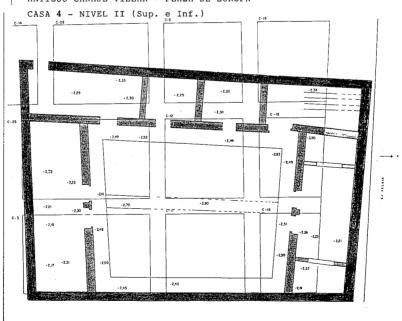




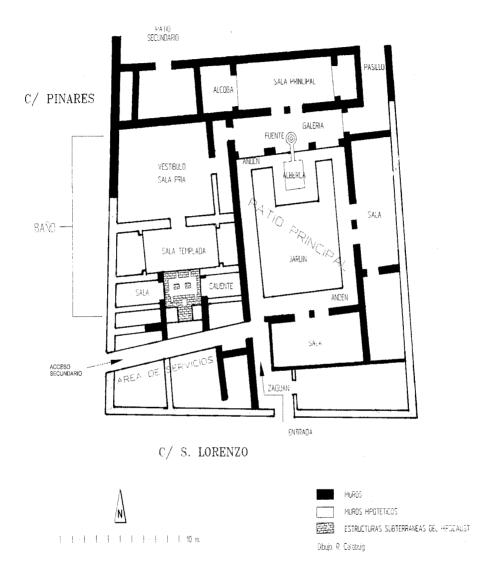
PALACIO FUENSANTA - APÓSTOLES



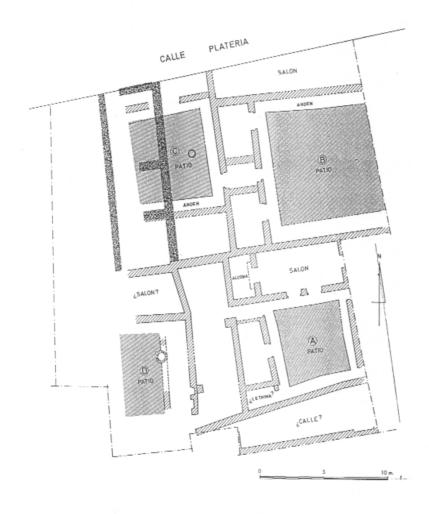


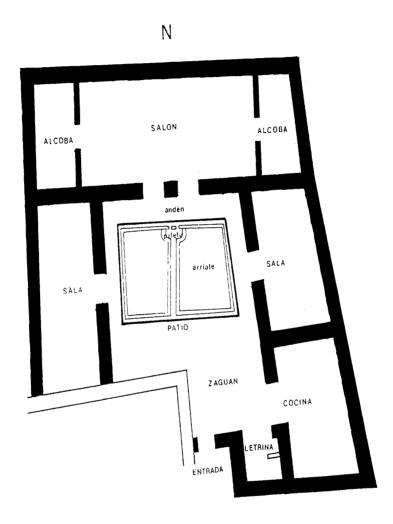


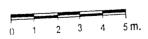




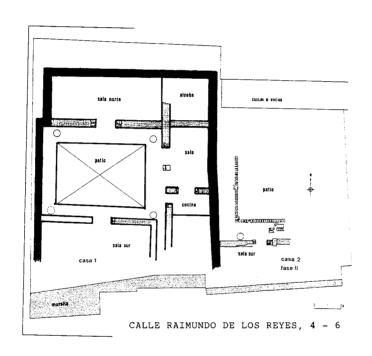
PALACIO ISLAMICO (s. XII-XIII) Reconstrucción preliminar. Planta.

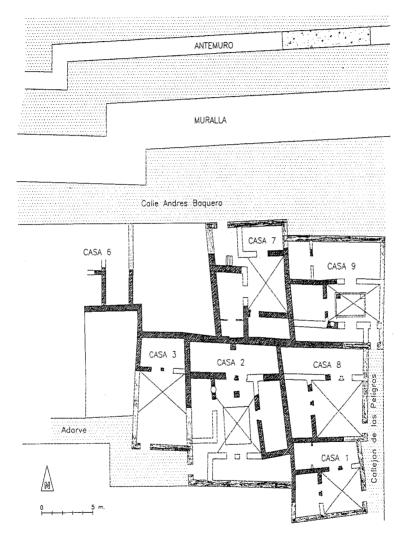




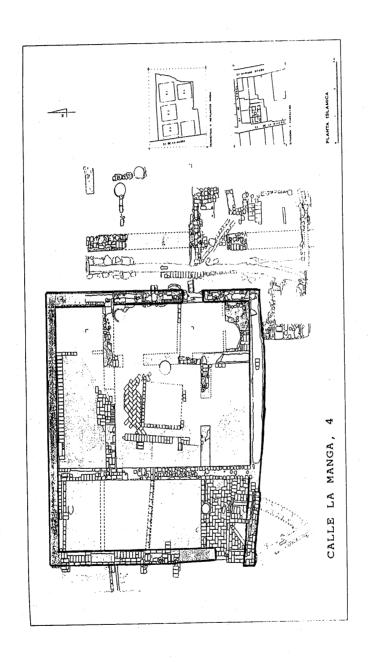


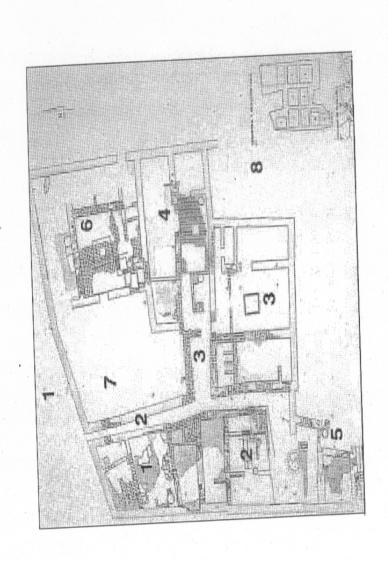
CALLE FRENERÍA, 15 - 17

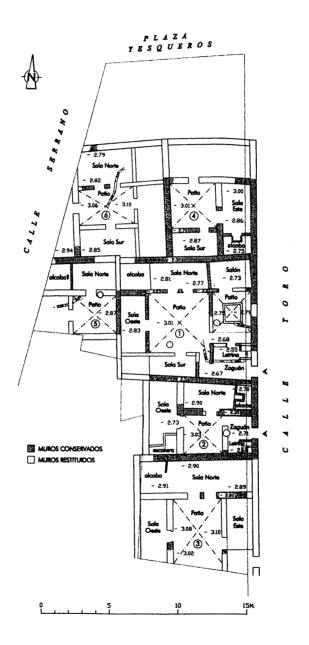




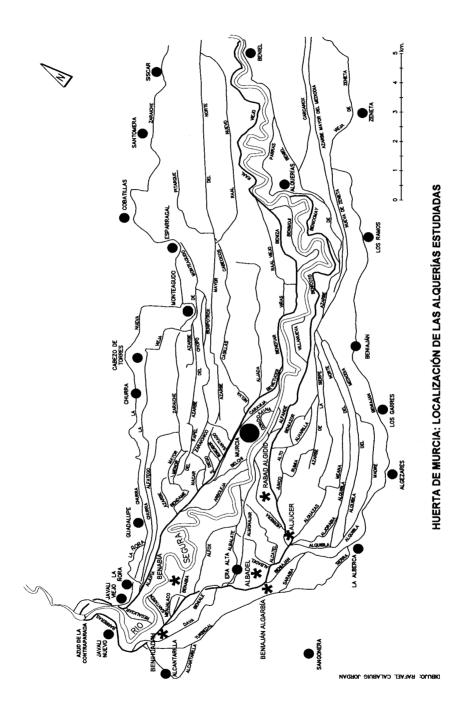
CALLE TRAPERÍA, 36 - 38

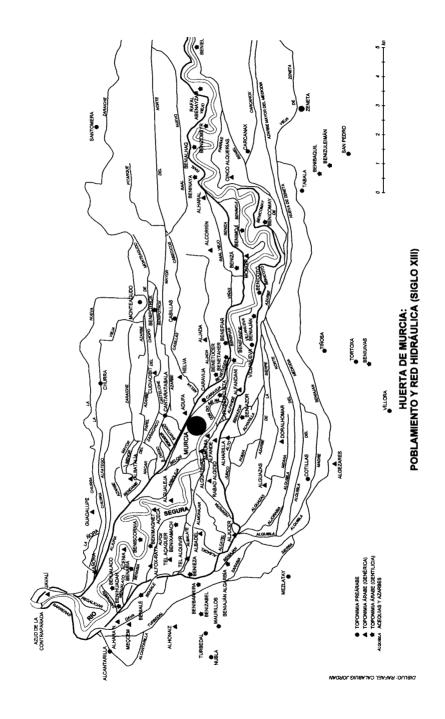


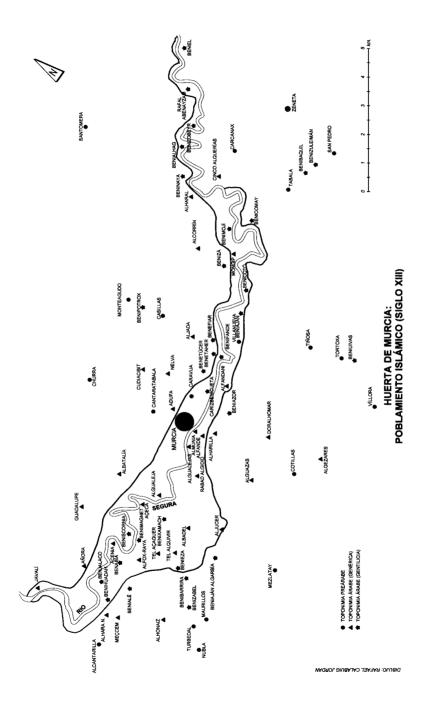


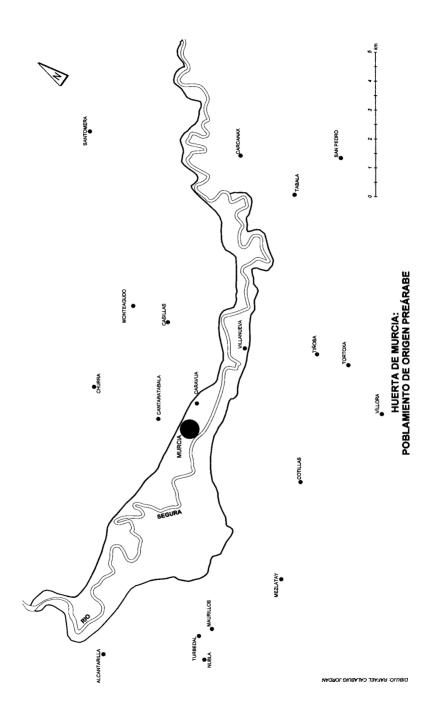


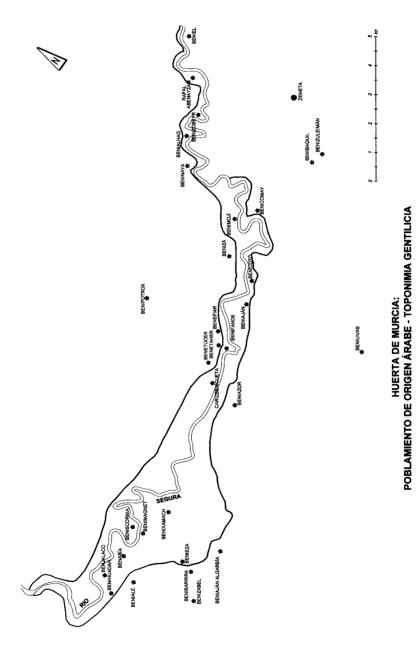
175



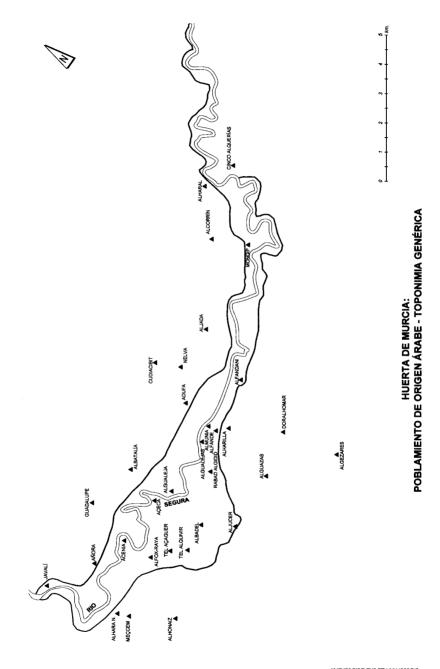








DIBUJO: RAFAEL CALABUIG JORDAN



DIBOTO: RAFAEL CALABOIG JORDAN